

# **Programación Didáctica del Departamento de Educación Física**

**Curso escolar 2023/2024**

**I.E.S. "Ramón Carande". Sevilla  
D. Iván Quijada Gracia  
D<sup>a</sup>.Carmen Guijarro González**

# ÍNDICE

## **1.- CONTEXTUALIZACIÓN**

- 1.1.- Contextualización del Polígono Sur.
- 1.2.- Localización del Centro Educativo.
- 1.3.- Características del alumnado del Centro.
- 1.4.- Plan Educativo de Zona para el Polígono Sur de Sevilla.

## **2.-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ÁREA ARTÍSTICA**

- 1.2.-Materias asignadas al Departamento de Educación Física.
- 1.3.-Componentes del Departamento de Educación Física.
- 1.4.- Distribución de materias y cursos por profesores.
- 1.5.- Reuniones del Departamento de Educación Física.
- 1.6.- Área Artística:
  - 1.6.1.- Jefes de Departamento y coordinador, correspondientes al Área Artística.
  - 1.6.2.- Reuniones del Área Artística.

## **3.- NORMATIVA Y DEFINICIONES LOMLOE**

- 3.1.-Normativa.
- 3.2.- Definiciones LOMLOE.

## **4.- OBJETIVOS**

- 4.1.-Objetivos en la Educación Secundaria.
- 4.2.-Objetivos en Bachillerato.

## **5.-PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA**

- 5.1.- Perfil competencial de salida en Educación Secundaria.
- 5.2.- Perfil competencial de salida en Bachillerato.

## **6.- COMPETENCIAS CLAVE**

- 6.1.- Competencias clave en Educación Secundaria.
- 6.2.- Competencias clave en Bachillerato.

## **7.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- 7.1.- Competencias específicas en Educación Secundaria.
- 7.2.- Competencias específicas en Bachillerato.

## **8.- SABERES BÁSICOS**

- 8.1.- Saberes básicos en Educación Secundaria.
- 8.2.- Saberes básicos en Bachillerato.

## **9.- EVALUACIÓN**

- 9.1.-Evaluación en Educación Secundaria.
  - 9.1.1.-Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación.
  - 9.1.2.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
  - 9.1.3.- Sesiones de evaluación continua o de seguimiento y ordinaria.
  - 9.1.4.-Evaluación inicial.
  - 9.1.5.-Evaluación continua.
  - 9.1.6.- Evaluación a la finalización de cada curso.
  - 9.1.7- Criterios de evaluación en Educación Secundaria.

## 9.2.-Evaluación en Bachillerato.

9.2.1.-Carácter y referentes de la evaluación.

9.2.2.-Procedimientos e instrumentos de evaluación.

9.2.3.-Sesiones de evaluación continua o de seguimiento, ordinaria y extraordinaria.

9.2.4.- Evaluación inicial.

9.2.5.-Evaluación continua.

9.2.6.- Evaluación a la finalización de cada curso.

9.3.- instrumentos de evaluación.

9.4.- Criterios de calificación.

9.5.- Evaluación de refuerzos y materias pendientes.

9.5.1.-Evaluación de actividades de refuerzo y ampliación.

9.5.2.- Criterios de recuperación de la materia pendiente.

9.5.2.1.-Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

9.5.2.2.-Recuperación de alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua.

9.5.2.3.-Materia pendiente de curso/s anterior/es.

## **10.-TEMPORALIZACIÓN**

10.1.- Temporalización en Educación Secundaria Obligatoria.

10.1.1.- Temporalización en 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

10.1.2.- Temporalización en 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

10.1.3.- Temporalización en 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

10.1.4.- Temporalización en 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

10.2.- Temporalización en Bachillerato.

10.2.1- Temporalización en 1º de Bachillerato.

## **11.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

11.1.- Estrategias metodológicas.

11.1.1.-Estrategias metodológicas de la Educación Física en ESO.

11.1.2.-Estrategias metodológicas de la Educación Física en Bachillerato.

11.2.-Orientaciones metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje respecto al PLC.

11.3.- Aspectos a tener en cuenta en la aplicación didáctica.

## **12.-NORMAS APLICABLES EN EDUCACIÓN FÍSICA**

12.1.- Normas básicas para la asignatura de Educación Física.

12.2.-Normas generales del Departamento de Educación Física.

## **13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

13.1.- Instrumentos de trabajo.

13.2.-Recursos materiales.

13.3.- Espacios disponibles.

13.4.- Recursos didácticos.

13.4.1.- Libros de texto.

13.4.2.- Recursos TIC.

13.4.3.-Revistas deportivas.

13.4.4.- Periódicos.

## **14.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

14.1.- Atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria.

14.1.2.- Medidas de atención a la diversidad específicas.

14.1.2.1.-Adaptaciones curriculares no significativas

- 14.1.2.2.-Adaptaciones curriculares significativas
- 14.1.2.3.-Atención a las diferencias individuales.
- 14.1.2.4.-Alumnado con necesidades educativas especiales.
- 14.1.2.5.-Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- 14.1.2.6.-Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.
- 14.1.2.7.-Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- 14.1.2.4.8.-Programas de Diversificación Curricular.
- 14.1.2.9.-Adaptaciones curriculares para alumn@s con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora o sensorial, temporal o permanente.

## **15.-ACTIVIDADES DE LECTURA, COMPRENSIÓN LECTORA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.**

## **16.-USO DE LAS TIC**

- 17.-A) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- B) ACTIVIDADES EN LAS EFEMÉRIDES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.**

## **18.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.**

## **19.- PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PROA+T.**

# 1.- CONTEXTUALIZACIÓN

## 1.1.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL POLÍGONO SUR

El Polígono Sur es una zona formada por un conjunto de seis barriadas: La Oliva, Murillo, Antonio Machado, La Paz, Martínez Montañés (donde se incluyen “Las Vegas”) y Las Letanías.

**La historia del Polígono Sur** es reciente, se remonta a 1950, cuando el Instituto Nacional de la Vivienda adjudica 1.500 viviendas a familias trabajadoras, que serían las primeras en instalarse en la nueva barriada de La Paz.

En 1960 se creó la barriada de Las Letanías (con los nombres de sus calles de la traducción al español de la Letanía Lauretana, redactada por los monjes de la Abadía de Loreto en Italia, hacia finales del siglo X).

En 1964 se trasladan al Polígono Sur familias procedentes de derribos de chozas de varios suburbios de Sevilla. Eran 1.008 casas prefabricadas de una sola planta, trasladándose allí progresivamente todos los vecinos de casas ruinosas de la ciudad. En 1965 se entregan también 1.008 viviendas en la recién creada barriada de La Paz, esta vez definitivas; además se dotó a la barriada con aulas escolares, locales comerciales, centro social, administrativo y sanitario, la iglesia de San Pío X y una línea de autobús, la 21.

Continuó el problema de la vivienda en Sevilla a finales de los sesenta, y barriadas como el Polígono Sur y otras se convierten en grandes núcleos urbanos formados por viviendas provisionales prefabricadas que se van deteriorando.

En los años 70 se crea la barriada de Ntra. Sra. de la Oliva, y la barriada social de Las Tres Mil Viviendas a finales de los sesenta y principios de los setenta. En ese momento, al demoler las chabolas en La Corchuela, Las Pitas y El Vacie, estos vecinos solicitan viviendas en el Polígono Sur.

La franja Norte ofrece un desolador aspecto, por las condiciones de vida de sus habitantes y la inseguridad ciudadana.

En los años 80 se crea la barriada de Murillo, vecina de Las Tres Mil Viviendas.

El Polígono Sur cuenta con más de 50.000 habitantes. A pesar de esto es un área urbana de baja densidad, (un ideal de urbanismo desde los años 20), donde sus vecinos disponen de espacios libres abiertos y ajardinados o arbolados, con grandes superficies de aparcamiento (un problema en el resto de Sevilla), integrados en la edificación. Pero estos espacios hay que cuidarlos, pasando de ser un ideal de ciudad a un problema imposible de controlar.

## 1.2.-LOCALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

- El I.E.S. “Ramón Carande” se encuentra ubicado en el área urbana del Distrito Sur de Sevilla, en el límite del Polígono Sur.
- El Centro se sitúa en la C/ Alfonso Lasso de la Vega, nº 4. (Junto al Parque Celestino Mutis).



## 1.3.-CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

La mayoría de nuestro@s alumn@s de Educación Secundaria Obligatoria proceden del CEIP Zurbarán y del CEIP Manuel Canela; el resto, proceden de los otros Centros del Polígono Sur, de las distintas barriadas de la zona.

Características del alumnado que llegan al Centro:

- Alumnos que por diversos motivos, llegan al Centro sin haber alcanzado durante la Educación Primaria las capacidades expresadas en los objetivos generales de etapa, sobre todo respecto a las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Idiomas.
- Alumnos que llegan al Centro sin diagnosticar, con Necesidades Educativas Especiales o con conductas disruptivas, agresivas y desafiantes que requieren un tratamiento con personal adecuado y específico de forma continuada.
- Alumnos cuyo currículo escolar nos permite prever que llegarán con éxito al Bachillerato o podrán cursar ciclos formativos de grado medio.
- Alumnos que cursan en el Centro el C.F.G.B. Agro-Jardinería y Composiciones Florales, el 1º F.P.I.G.M. Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y el F.P.I.G.S Enseñanza y Animación Sociodeportiva, que en la mayoría de los casos proceden, de otros Centros Educativos de Sevilla y provincia.
- Alumnos que cursan Bachillerato en los cuatro itinerarios, Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes Plásticas, Diseño e Imagen, y Artes Escénicas, Música y Danza, cuyo objetivo son los estudios superiores.

La situación económica y el ambiente cultural de la mayoría del alumnado que acude al Centro no favorece el aprendizaje en igualdad, por lo que es necesario poner a su alcance los recursos materiales y humanos para su formación.

## **1.4.-PLAN EDUCATIVO DE ZONA PARA EL POLÍGONO SUR DE SEVILLA**

En el curso escolar 2014/2015 el I.E.S. "Ramón Carande" de Sevilla, se incorpora a la Zona Educativa del Polígono Sur, dentro del Plan Integral del Polígono Sur.

*"Las Zonas Educativas se refieren al conjunto de centros docentes y de recursos educativos que se determinen por la Consejería competente en materia de educación, cuya actuación coordinada permita contribuir a mejorar la calidad del servicio que se preste"* **Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA), artículo 143.**

### **REFERENCIAS NORMATIVAS RESPECTO AL POLÍGONO SUR DE SEVILLA:**

- **Decreto 297/2003 de 21 de octubre** por el que se crea el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, con competencias en las materias que inciden en la problemática de marginalidad social, empleo, seguridad, asuntos sociales y vivienda del área urbana del Polígono Sur.
- **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005**, por el que se aprueba el Plan Integral del Polígono Sur de Sevilla, con el objetivo de la transformación del barrio en la dirección de su normalización e integración en la ciudad. Dedicar una atención preferente a la intervención socioeducativa, promoviendo una actuación global por parte de todas las Administraciones implicadas para superar las desventajas en el acceso a la educación que sufre una parte considerable del alumnado del barrio, como consecuencia de las graves desigualdades sociales de muchos de los habitantes del barrio.
- **Acuerdo de 30 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno**, por el que se aprueba el Plan Educativo de Zona para el Polígono Sur de Sevilla (PEZ).

En el Plan Integral del Polígono Sur aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se exponía que el absentismo y el fracaso escolar son un hecho generalizado en el Polígono Sur.

En el **PEZ** se refleja que el barrio es un ejemplo de desigualdad social, con importantes diferencias entre las seis barriadas que lo componen y los distintos centros educativos de la zona, con un marcado analfabetismo, especialmente en la barriada más degradada del barrio, Martínez Montañés ("Las Vegas").

Se destaca la necesidad de una Educación en Valores a través de un modelo de enseñanza-aprendizaje activo en un marco de escuela inclusiva, haciendo un recorrido por las distintas etapas educativas, integrando y sistematizando reflexiones, experiencias, enfoques metodológicos, adecuaciones curriculares y propiciando un análisis y profundización en los procesos educativos, para la búsqueda de respuestas ante las necesidades educativas y sociales del Polígono Sur, planteando unos ejes estratégicos con programas asociados a los que dar respuesta a través de actuaciones educativas con objetivos y medidas.

## **2.-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ÁREA ARTÍSTICA**

### **2.1.-MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Los profesores del Departamento de Educación Física imparten las materias de Educación Física a los diferentes grupos de ESO y 1º de Bachillerato durante el presente curso escolar 2023/2024.

### **2.2-COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

El Departamento de Educación Física está constituido por l@s [profesor@s](mailto:profesor@s):

- D. Iván Quijada Gracia, profesor perteneciente al Cuerpo Específico Docente del Polígono Sur.
- Dª Carmen Guijarro González, profesora funcionaria de carrera, con destino definitivo en el Centro que ejerce el cargo de Jefe del Departamento de Educación Física.

### **2.3.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y CURSOS POR PROFESORES**

- D. Iván Quijada Gracia imparte docencia de la materia de Educación Física en los siguientes grupos: 1º ESO A , 1º ESO B, 2º ESO A, 2º ESO B, 2º ESO C y 4º ESO A.
- Dª Carmen Guijarro González imparte docencia de la materia de Educación Física en los siguientes grupos: 3º ESO A, 3º ESO B, 4º ESO B, 1º Bachillerato A (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: itinerario de Humanidades e itinerario de Ciencias Sociales; modalidad de Ciencias: itinerario de Ciencias de la Salud y Medio Ambiente e itinerario Tecnológico), 1º Bachillerato B (modalidad de Artes: itinerario de Artes Plásticas, Diseño e Imagen e itinerario de Artes Escénicas, Música y Danza), 1º Bachillerato C (modalidad de Artes: itinerario de Artes Escénicas, Música y Danza) y 1º Bachillerato D (modalidad de Artes: itinerario de Artes Escénicas, Música y Danza).

### **2.4.- REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Las reuniones del Departamento de Educación Física durante el curso escolar 203/2024 tienen lugar los martes de 16'30h. a 17'30h.

### **2.5.-ÁREA ARTÍSTICA:**

#### **2.5.1- JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADOR CORRESPONDIENTES AL ÁREA ARTÍSTICA.**

Desde el curso 2011/2012 se realizan las reuniones del Área Artística, en la que se encuentra el Departamento de Educación Física. En el presente curso escolar 2023/2024 asisten a las reuniones los Jefes de los Departamentos que la componen:

- Departamento de Música: D. José Luis Navarro Hermosell.
- Departamento de Dibujo: Dª Rosa María De Trías Vargas
- Departamento de Educación Física: Dª Carmen Guijarro González

El coordinador del Área Artística es D. José Luis Navarro Hermosell , que asiste a las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

#### **2.5.2.- REUNIONES DEL ÁREA ARTÍSTICA**

Las reuniones del Área Artística durante el curso escolar 2023/2024 tienen lugar los martes de 17'30h. a 18'30h.

### **3.- NORMATIVA Y DEFINICIONES LOMLOE**

#### **3.1.- NORMATIVA**

En el presente curso escolar 2023/2024 son de obligada aplicación las nuevas normativas que se relacionan a continuación:

DECRETO 102/2023

DECRETO 103/2023

ORDEN 30 DE MAYO 2023 (E.S.O)

ORDEN 30 DE MAYO 2023 (BTO)

#### **3.2.-DEFINICIONES LOMLOE**

a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

c) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

d) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

e) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

## **4.-OBJETIVOS**

### **4.1.-OBJETIVOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

A) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

B) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

C) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

D) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

E) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

F) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

G) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

H) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

I) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

J) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

K) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

L) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **4.2.-OBJETIVOS EN BACHILLERATO**

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

A) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

B) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

C) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

D) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

E) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

F) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

G) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

H) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

I) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

J) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

K) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

L) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

M) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

N) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## **5.-PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA**

### **5.1.- PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

#### **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio. Dicho proyecto se constituye como el elemento articulador de los diversos aprendizajes que le permitirán afrontar con éxito los desafíos y los retos a los que habrá de enfrentarse para llevarlo a cabo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. El anclaje del Perfil de salida a la Recomendación del Consejo refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando

críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos -entre los que existe una absoluta interdependencia- necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

## **5.2.- PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA EN BACHILLERATO**

### **Perfil competencial del alumnado al término del Bachillerato**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término del Bachillerato.

## 6- COMPETENCIAS CLAVE

### 6.1. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- 3 a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario

gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
---	---

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### *Descriptorios operativos*

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

## **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje

responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
---	---

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### **Competencia digital (CD)**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

### **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
---	---

### **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

## **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
<b>Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

## **6.2.-COMPETENCIAS CLAVE EN EL BACHILLERATO**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar

Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

### ***Descriptores operativos de las competencias clave para Bachillerato***

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato.

Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica. Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria

#### *Descriptores operativos*

4. Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	5.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
6. CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	7.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
9. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	8.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la		CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para

<p>integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear extos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

## Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p>	<p>CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p>
<p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>	<p>CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.</p>
<p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>	<p>CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.</p>

## **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	TEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa,

y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.	en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

### **Competencia digital (CD)**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las

	tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

### **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución Española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad,	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y

considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, codependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y codependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

### **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### *Descriptorios operativos*

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma

ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
--	---

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

#### *Descriptores operativos*

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

<b>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</b>	<b>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</b>
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con

	una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
<p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>	<p>CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>

## **7.-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

### **7.1.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**1.-Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.**

La adquisición de esta competencia específica se alcanzará a través de la participación positiva en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de conocer y experimentar, proporcionarán al conjunto del alumnado un amplio repertorio de herramientas con las que comenzar a gestionar, planificar y autorregular su práctica motriz, así como otros elementos que condicionan la salud.

Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna a la globalidad de la materia de Educación Física.

Los estilos de vida activos y saludables se nutren de un conjunto de hábitos (alimenticios, de actividad física, de higiene postural, etc), y para que dichos hábitos sean asumidos como propios por los alumnos y alumnas, es preciso generar una predisposición positiva hacia la realización de determinados comportamiento y hábitos de manera repetida. Ello requiere proponer tanto situaciones de aprendizaje satisfactorias, saludables y seguras para los alumnos y alumnas, como proporcionarles conocimientos suficientes para que puedan identificar y valorar las consecuencias positivas y negativas de determinadas conductas.

Se puede, por tanto, abordar esta competencia desde la participación activa en las actividades físicas, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte o el análisis de los comportamientos antisociales y discriminatorios, las características de la actividad física saludable y segura y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros.

Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, comenzando por la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la relajación y respiración, la prevención de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que aporten contexto a todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana. La utilización de la tecnología debe permitir que el alumnado indague e investigue acerca de cada elemento y contexto de aplicación de los hábitos de vida saludables, participando de manera activa en plataformas virtuales que actúen como soporte para el intercambio de información y comunicación.

El buen uso de la tecnología debe ser aliada desde un punto de vista transdisciplinar, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

**2.-Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.**

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. Se erige pues esta competencia como motor de un aprendizaje experiencial, en el cual, la reflexión constante sobre cómo aprendemos, es la que consolida el aprendizaje, y por ello precisa de evaluación con instrumentos que propicien dichos procesos. Sin embargo, es importante destacar que todo ello se debe producir en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición) con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre.

Estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos cooperativos, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes.

En relación con estos últimos y a modo de ejemplos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (*ringol, floorball, ultimate, lacrosse, rugby escolar, tripela, kinball, tchoukball, balonkorf, colpbol, baloncodo, cordoball, goubak, fútbol 7, minibalonmano, minibasket, baloncesto*) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (*pinfuvote, voleibol, frontenis, pickleball, paladós* por poner algunos ejemplos), pasando por deportes de campo y bate (*rounders, softball, beisbol*, entre otros), de blanco y diana (*boccia*, tiro con arco o similares), de lucha (*judo, esgrima* u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (*skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo* y sus modalidades, entre otros). Para garantizar una oferta variada, al término de la etapa, el alumnado tendrá que haber participado en al menos una manifestación deportiva de cada categoría. Cumplido este requisito será posible repetir alguna categoría, pero priorizando, en la medida de lo posible y según las circunstancias concretas de cada centro, las manifestaciones menos conocidas por el alumnado y/o que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

**3.-Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.**

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante

las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica.

El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición.

La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

**4.-Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.**

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante la etapa de Primaria. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento anteriormente vivenciado de una forma eminentemente práctica y, a partir de entonces, en esta nueva etapa, además, de manera intencionalmente contextualizada y comprensiva, en el sentido más funcional, dando valor de utilidad a lo que se hace; contextualizada en un mundo diverso en términos culturales, requiriendo de un marco de análisis que permita comprender globalmente cada manifestación,

desde el conocimiento de los factores con los que se relaciona (historia, intereses económicos, idioma, políticos o sociales); y, finalmente, comprensiva, en clara alusión a la orientación competencial del currículo, desde la que el mero conocimiento no resulta suficiente. Igualmente, esta competencia se orienta al desarrollo de propuestas enfocadas a la multiculturalidad, donde el conocimiento de otras realidades abra paso a valores como el respeto, la empatía o la solidaridad, entre otros.

Los saberes asociados al desarrollo de esta competencia específica orientan las clases de Educación Física hacia un espacio sin estereotipos de género. Para ello debemos partir de los principios de paridad, visibilidad, transversalidad e inclusión. Para un adecuado tratamiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el profesorado debe prestar atención a la selección de los saberes, a la utilización de los espacios y los recursos, al uso de lenguaje inclusivo, visibilizando y empoderando los referentes deportivos femeninos.

Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en la etapa anterior, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, destacando aquellos que son de origen andaluz, juegos multiculturales o danzas del mundo, como el flamenco. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea es esencial la aplicación de metodologías innovadoras y creativas que atraigan el interés del alumnado. Se podrían emplear técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Dada la importancia que tiene el enfoque integrador del currículo, es importante que las propuestas que se enmarquen en esta competencia se orienten a una pedagogía crítica y un carácter eminentemente emocional.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, centrada en la cultura motriz, las danzas y bailes populares de Andalucía deben ocupar un espacio principal en las propuestas educativas desde una perspectiva interdisciplinar. Su tratamiento dentro del marco educativo debe realizarse a través de situaciones de aprendizaje innovadoras y enfocarse a la práctica, al reconocimiento y al aprecio del valor que tienen para la sociedad andaluza sus manifestaciones culturales más emblemáticas.

Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, resulta interesante llevar a cabo debates y análisis críticos sobre ciertos estereotipos de género presentes en el deporte, o sobre la cara oculta del mismo, que en ocasiones esconde intereses económicos y políticos que van más allá de la salud de las personas o de la sana competición.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

**5.-Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.**

La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa, continuando con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el mundo desde lo local, para contribuir a la sostenibilidad a escala global. En esta línea, la promoción de los desplazamientos activos, como parte importante de un estilo de vida sostenible, se muestran relevantes para el desarrollo de esta competencia. Sin

embargo, el grado de madurez que alcanzará el alumnado a lo largo de esta etapa le permitirá ir un paso más allá, participando en la organización de actividades en distintos contextos, ya sean naturales o urbanos, que además de respetar el medio ambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo. Este enfoque de responsabilidad ecológica y social, que considera el medio como un bien comunitario, podría dar lugar a la organización de eventos y actividades físico-deportivas benéficas, muy en la línea de planteamientos como el aprendizaje- servicio.

De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el *crossfit*, el patinaje, el *skate*, el *parkour* o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, con la extensa red de espacios naturales protegidos en Andalucía y según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias.

La diversa y rica red de espacios naturales protegidos en Andalucía ofrecen un entorno de oportunidad para las situaciones de aprendizaje diseñadas que movilicen esta competencia específica. Deben valorarse entornos próximos que aporten posibilidades para hacer significativos los aprendizajes, así como otros menos conocidos que ofrezcan la oportunidad de ampliar el conocimiento, disfrutar y aprender del patrimonio natural andaluz.

Para potenciar un diseño de situaciones de aprendizaje seguras y enriquecidas debemos fomentar su desarrollo, ayudando al alumnado a utilizar y mejorar su competencia digital, pudiendo utilizar recursos tales como programas de seguimiento en tiempo real, mapas digitales con tracks, rutómetros, códigos QR, mapas de rastreo de pistas con geocachés, entre otros muchos ejemplos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.

## **7.2.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN BACHILLERATO**

**1.-Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.**

La adquisición de esta competencia específica se materializará cuando el alumnado, consciente de todos los elementos que condicionan la salud y la actividad física, sea capaz de tenerlos en cuenta, adaptarlos y coordinarlos para gestionar, planificar y autorregular su propia práctica motriz y sus estilos de vida, en base a sus intereses y objetivos personales.

Esta competencia de carácter trans e intra disciplinar, impregna a la globalidad de la materia Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la

autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, que deben seguir trabajándose en relación con la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una educación nutricional, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la prevención y el cuidado de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que aporten contexto a todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana.

El buen uso de la tecnología debe ser un aliado desde un punto de vista transdisciplinar en nuestra área, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores : STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3.

**2.-Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.**

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. El bagaje motor que el alumnado de esta etapa posee en estas edades le permitirá anticiparse a las distintas situaciones y adaptar sus habilidades motrices a las exigencias de cada situación. Esta ventaja le permitirá focalizar su atención en aspectos que hasta ahora quedaban en un segundo plano, mejorando y perfeccionando así su ejecución técnico-táctica e identificando los errores más habituales que se dan en cada situación, para así poder evitarlos. Esto le permitirá incluso avanzar un paso más y planificar, dirigir y supervisar actividades físicas para otras personas, desarrollando funciones de entrenador o técnico.

Como en anteriores etapas, estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos cooperativos, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos, sin dejar de lado necesariamente los más habituales o tradicionales y a modo de ejemplo, es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (fútbol gaélico, *ultimate*, *lacrosse*, entre otros) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (voleibol, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (*rounders*, *softball*, etc.), de blanco y diana (*boccia*, tiro con arco o similares, de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (*skate*, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus modalidades, entre otros), procurando, en la medida de lo posible y según el contexto particular de cada centro, priorizar las manifestaciones más desconocidas para el alumnado o que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3

**3.- Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.**

Esta competencia específica pretende superar las desigualdades y comportamientos incívicos y antidemocráticos que a veces se reproducen en los contextos físico-deportivos. Para ello, por un lado, incide en la gestión personal de las emociones y en el fomento de actitudes de superación, tolerancia a la frustración y manejo del éxito y del fracaso en contextos de práctica motriz. Mientras que, por otro, en el plano colectivo, implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello se plantearán situaciones en las que el alumnado tenga que desempeñar roles diversos relacionados con la práctica física, tales como participante, espectador, árbitro, entrenador, organizador o narrador crítico, que ayudarán a analizar y vivenciar las relaciones sociales desde diferentes perspectivas. Por otro lado, esta competencia pretende ir un paso más allá en esta etapa, contribuyendo a generalizar y democratizar las prácticas motrices que se practiquen en el centro, así como los espacios de interacción en los que se reproduzcan, fomentando la difusión de manifestaciones deportivas que no están afectadas por estereotipos de género o competencia motriz, como sí ocurre en ocasiones con las más predominantes o extendidas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5, CC3.

**4.-Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.**

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante las etapas anteriores. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento en profundidad que permita analizar y comprender globalmente sus manifestaciones, así como sus factores condicionantes. En esta etapa, además, se pretende que el alumnado comprenda los valores que transmite y que hacen interesante su conservación, ya que en ellos reside la clave de su propia existencia y su principal aportación a la cultura global.

Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en etapas anteriores, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales, populares y autóctonos, danzas propias del folklore tradicional, flamenco, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro: teatro gestual o de máscaras, teatro

de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle y musical o similares; representaciones más elaboradas: lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses, entre otros; o actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo: percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes. Además, en esta etapa, estos saberes podrían enriquecerse incorporando elementos de crítica social, emociones o coeducación a las representaciones. Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, se podrían llevar a cabo debates y análisis críticos sobre ciertos estereotipos de género presentes en el deporte o sobre la cara oculta del mismo que esconde intereses económicos y políticos ajenos a la salud de las personas o a la sana competición.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CPSAA1.2, CC1, CCEC1

### **5.-Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.**

Llegada esta etapa, el alumnado de Bachillerato es plenamente consciente de lo que implica desarrollar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno. Por eso, los esfuerzos en esta etapa no irán dirigidos tanto a la profundización en estos aprendizajes como a su consolidación a partir de la realización de actividades de concienciación para otros miembros de la comunidad educativa.

Continuando con el trabajo iniciado en etapas previas, el alumnado de Bachillerato deberá participar en numerosas actividades en contextos naturales y urbanos, las cuales ampliarán su bagaje motor y sus experiencias fuera del contexto escolar. Sin embargo, y más importante aún si cabe; también diseñarán y organizarán actividades para otras personas que respeten el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratando de mejorarlo y concienciando a través de ello. Este enfoque de responsabilidad ecológica y social, que considera el medio como un bien comunitario, podría dar lugar a la organización de eventos y actividades físico-deportivas benéficas, muy en la línea de planteamientos como el aprendizaje-servicio y que favorecen la ciudadanía activa.

De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el *crossfit*, el patinaje, el *skate*, el *parkour* o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, el *plogging*, las rutas por vías verdes, la escalada, vía ferratas, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1.

## 8.- SABERES BÁSICOS

### 8.1.- SABERES BÁSICOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Los saberes básicos de la materia de Educación Física se organizan en seis bloques. Estos saberes deberán desarrollarse en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas. Como consecuencia de ello, se deberá evitar centrar las situaciones de aprendizaje exclusivamente en un único bloque, tratando de integrar saberes de distintas procedencias.

El bloque titulado «**Vida activa y saludable**» aborda los tres componentes de la salud física, mental y social a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos funcionales de práctica físico-deportiva, rechazando los comportamientos antisociales, discriminatorios o contrarios a la salud que pueden producirse en estos ámbitos.

El segundo bloque, «**Organización y gestión de la actividad física**», incluye cuatro componentes diferenciados: la elección de la práctica física, la preparación de la práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores y la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.

«**Resolución de problemas en situaciones motrices**» es un bloque con un carácter transdisciplinar que aborda tres aspectos clave: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz. Estos saberes deberán desarrollarse en contextos muy variados de práctica que, en cualquier caso, responderán a la lógica interna de la acción motriz desde la que se han diseñado los saberes: acciones individuales, cooperativas, de oposición y de colaboración-oposición.

El cuarto bloque, «**Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices**», se centra, por un lado, en que el alumnado desarrolle los procesos dirigidos a regular su respuesta emocional ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, y, por otro, incide sobre el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones inclusivas y constructivas entre quienes participan en este tipo de contextos motrices.

El bloque «**Manifestaciones de la cultura motriz**» engloba tres componentes: el conocimiento de la cultura motriz tradicional, la cultura artístico-expresiva contemporánea y el deporte como manifestación cultural.

Y, por último, el bloque «**Interacción eficiente y sostenible con el entorno**» incide sobre la interacción con el medio natural y urbano desde una triple vertiente: su uso desde la motricidad, su conservación desde una visión sostenible y su carácter compartido desde una perspectiva comunitaria del entorno.

Por la vital influencia del movimiento en el aprendizaje, se recomienda el desarrollo de distintas situaciones de aprendizaje que incorporen el movimiento como recurso, así como enfoques y proyectos interdisciplinares en la medida en que sea posible.

Estas situaciones integrarán procesos orientados a la adquisición de las competencias y deberán enfocarse desde diferentes bloques de saberes, evitando centrarse en uno de manera exclusiva y, simultáneamente, desde la articulación con elementos plurales como las diferentes opciones metodológicas de carácter participativo, modelos pedagógicos, el tipo y la intención de las actividades planteadas, la organización de los grupos, la consolidación de una autoestima positiva en el alumnado o la creación de una conciencia de grupo-clase. Será igualmente importante tener en cuenta la regulación de los procesos comunicativos, el desarrollo de las relaciones interpersonales, la conversión de espacios y materiales en oportunidades de aprendizaje o la transferencia del conocimiento adquirido a otros contextos sociales próximos que permitan comprobar el valor de lo aprendido, aspecto este último clave para una sociedad más justa y equitativa. Todos estos procesos deben establecerse

en función de la interrelación de los saberes, el docente, el alumnado y el contexto en el que se aplican; pero, sobre todo, teniendo claro por qué y para qué se utilizan.

### Saberes básicos de primer y segundo curso.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
<p><b>A. Vida activa y saludable.</b>  <b>EFI.1.A.1. Salud física.</b>            EFI.1.A.1.1. Tasa mínima de actividad física diaria y semanal.            EFI.1.A.1.2. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.            EFI.1.A.1.3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.            EFI.1.A.1.4. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.            EFI.1.A.1.5. Musculatura del core (zona media o lumbopélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.            EFI.1.A.1.6. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.  <b>EFI.1.A.2. Salud social.</b>            EFI.1.A.2.1. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales.            EFI.1.A.2.2. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.  <b>EFI.1.A.3. Salud mental.</b>            EFI.1.A.3.1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.            EFI.1.A.3.2. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.</p> <p><b>B. Organización y gestión de la actividad física.</b>            EFI.1.B.1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.            EFI.1.B.2. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas de higiene como elemento imprescindible en contextos de práctica de la actividad física y deportiva.            EFI.1.B.3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.            EFI.1.B.4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.            EFI.1.B.5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.            EFI.1.B.6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.  <b>EFI.1.B.7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.</b>            EFI.1.B.7.1. Calzado deportivo y ergonomía.            EFI.1.B.7.2. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.            EFI.1.B.7.3. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.            EFI.1.B.7.4. Técnica PAS (proteger, avisar, socorrer). Protocolo 112.</p>	<p><b>A. Vida activa y saludable.</b>  <b>EFI.2.A.1. Salud física.</b>            EFI.2.A.1.1. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.            EFI.2.A.1.2. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.            EFI.2.A.1.3. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.            EFI.2.A.1.4. Musculatura del core (zona media o lumbopélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.            EFI.2.A.1.5. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.            EFI.2.A.1.6. Características de las actividades físicas saludables. <b>EFI.2.A.2. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.</b> <b>EFI.2.A.3. Salud mental.</b>            EFI.2.A.3.1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.            EFI.2.A.3.2. Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.            EFI.2.A.3.3. Trastornos alimenticios asociados a la práctica de la actividad física y deporte.</p> <p><b>B. Organización y gestión de la actividad física.</b>            EFI.2.B.1. Preparación de la práctica motriz: autoconstrucción de materiales como complemento y alternativa en la práctica de actividad física y deporte.            EFI.2.B.2. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva.            EFI.2.B.3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.            EFI.2.B.4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.            EFI.2.B.5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.            EFI.2.B.6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.  <b>EFI.2.B.7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.</b>            EFI.2.B.7.1. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.            EFI.2.B.7.2. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.            EFI.2.B.7.3. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).</p> <p><b>C. Resolución de problemas en situaciones motrices.</b>  <b>EFI.2.C.1. Toma de decisiones.</b>            EFI.2.C.1.1. Utilización consciente del cuerpo en función de las</p>

**E. Manifestaciones de la cultura motriz.**

EFI.1.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. EFI.1.E.2. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.

EFI.1.E.3. Deporte y perspectiva de género. Medios de comunicación y promoción del deporte en igualdad. Presencia y relevancia de figuras del deporte.

**F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

EFI.1.F.1. Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.

EFI.1.F.2. Nuevos espacios y prácticas deportivas.

EFI.1.F.3. Utilización de espacios urbanos y naturales desde la motricidad (*parkour*, *skate* u otras manifestaciones similares).

EFI.1.F.4. Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos

**E. Manifestaciones de la cultura motriz.****EFI.2.E.1. Usos comunicativos de la corporalidad.**

EFI.2.E.1.1. Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos.

EFI.2.E.1.2. Técnicas de interpretación.

**EFI.2.E.2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco.****EFI.2.E.3. Deporte y perspectiva de género.**

EFI.2.E.3.1. Análisis crítico. Igualdad de género en las profesiones asociadas al deporte (comentaristas, periodistas, deportistas, técnicos y técnicas, y otras).

EFI.2.E.3.2. Influencia del deporte en la cultura actual: el deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.

**F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

EFI.2.F.1. Consumo responsable: autoconstrucción de materiales reciclados para la práctica motriz.

EFI.2.F.2. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces. EFI.2.F.3. Diseño de actividades físicas en el medio natural y urbano.

EFI.2.F.4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Competencias específicas	Educación Física 1º		Educación Física 2º	
	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Criterios de evaluación	Saberes básicos
	1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	EFI.1.A.1.2. EFI.1.A.1.3. EFI.1.A.1.4. EFI.1.A.1.5. EFI.1.B.2.	1.2. Incorporar hábitos relacionados con procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	EFI.2.A.1.1. EFI.2.A.1.2. EFI.2.A.1.3. EFI.2.A.1.4. EFI.2.B.2.
	1.3. Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo.	EFI.1.A.1.6. EFI.1.B.7.1. EFI.1.B.7.2.	1.3. Identificar y adoptar de manera responsable y de manera autónoma medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones motrices, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente, haciendo uso para ello.	EFI.2.A.1.5 EFI.2.B.7.1. EFI.2.B.7.2. EFI.2.B.7.3.
	1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física.	EFI.1.B.7.3. EFI.1.B.7.4.	1.4. Identificar y actuar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física de acuerdo a los protocolos de intervención, aplicando medidas básicas de primeros auxilios en diferentes contextos y ante diferentes tipos de lesiones.	EFI.2.B.7.2. EFI.2.B.7.3.
	1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.	EFI.1.A.2.1. EFI.1.A.2.2. EFI.1.A.3.2. EFI.1.B.4.	1.5. Analizar y valorar críticamente la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, en diferentes contextos y situaciones, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción en el entorno escolar y en las actividades de la vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.	EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.4.

	1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.	EFI.1.B.4. EFI.1.B.5. EFI.1.B.6.	1.6. Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.	EFI.2.B.4. EFI.2.B.5. EFI.2.B.6.
2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.	EFI.1.A.3.1. EFI.1.B.3. EFI.1.C.1. EFI.1.C.2. EFI.1.C.4. EFI.1.C.6. EFI.1.C.7. EFI.1.D.1.	2.1. Desarrollar proyectos motores sencillos de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.	EFI.2.A.3.1. EFI.2.B.1. EFI.2.B.3. EFI.2.C.1. EFI.2.C.4. EFI.2.D.1.
	2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente (si la hubiera) y a la lógica interna en contextos de actuación facilitados, reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos.	EFI.1.C.1. EFI.1.C.4. EFI.1.C.5. EFI.1.C.7. EFI.1.C.8. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.2.	2.2. Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y del oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación.	EFI.2.C.1. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5.

	2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.	EFI.1.C.1. EFI.1.C.2. EFI.1.C.3. EFI.1.C.4. EFI.1.C.7.	2.3. Evidenciar cierto grado de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas con apoyo ocasional en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.	EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4.

			cio vivencial con progresiva autonomía.	
<p>3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> <p>CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.</p>	<p>3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos.</p>	<p>EFI.1.A.3.2. EFI.1.B.1. EFI.1.D.1. EFI.1.D.2.2. EFI.1.D.2.3. EFI.1.D.2.4.</p>	<p>3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p>	<p>EFI.2.A.3.2. EFI.2.D.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4.</p>
	<p>3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.</p>	<p>EFI.1.D.1.2. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.2</p>	<p>3.2. Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos y deportes no convencionales, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.</p>	<p>EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.2.1.</p>
	<p>3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional,</p>	<p>EFI.1.A.2.2. EFI.1.D.1.4. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.3. EFI.1.D.2.4.</p>	<p>3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional,</p>	<p>EFI.2.A.2. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4.</p>

	<p>étnico, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás.</p>		<p>étnico, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia.</p>	
<p>4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz, aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales y, en particular la andaluza.</p>	<p>4.1. Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.</p>	<p>EFI.1.E.1. EFI.1.E.2.</p>	<p>4.1. Practicar y apreciar las manifestaciones artístico-expresivas de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.</p>	<p>EFI.2.E.1.1. EFI.2.E.1.2. EFI.2.E.2.</p>
	<p>4.2. Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los</p>	<p>EFI.1.D.2.4. EFI.1.E.3.</p>	<p>4.2. Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género</p>	<p>EFI.2.A.2.. EFI.2.D.2.4 EFI.2.E.3.1. EFI.2.E.3.2.</p>

CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.		o capacidad vinculados a dichas manifestaciones.	
	4.3. Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socioafectiva y fomento de la creatividad.	EFI.1.C.2. EFI.1.C.5. EFI.1.D.2.1.	4.3. Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socioafectiva y desde una perspectiva crítica y creativa.	EFI.2.C.2. EFI.2.C.5. EFI.2.D.1.4. EFI.2.E.3.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.	5.1. Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma guiada el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica.	EFI.1.F.2. EFI.1.F.3. EFI.1.F.4.	5.1. Participar en actividades físico-deportivas más complejas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con ayuda el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.	EFI.2.F.1. EFI.2.F.2. EFI.2.F.3. EFI.2.F.4.
	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.	5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas.	EFI.1.F.1. EFI.1.F.2. EFI.1.F.3. EFI.1.F.4.	5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano de Andalucía, seleccionando y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas establecidas con ayuda.

## Saberes básicos de tercer y cuarto curso.

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
<p><b>A. Vida activa y saludable.</b></p> <p><b>EFI.3.A.1. Salud física.</b></p> <p>EFI.3.A.1.1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.</p> <p>EFI.3.A.1.2. Autorregulación y planificación del entrenamiento. EFI.3.A.1.3. Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares).</p> <p>EFI.3.A.1.4. Educación postural: movimientos, posturas y estiramientos ante dolores musculares.</p> <p>EFI.3.A.1.5. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).</p> <p>EFI.3.A.1.6. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.</p> <p>EFI.3.A.1.7. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.</p> <p><b>B. Organización y gestión de la actividad física.</b></p> <p>EFI.3.B.1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.</p> <p>EFI.3.B.2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.</p> <p>EFI.3.B.3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física.</p> <p>EFI.3.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.</p> <p>EFI.3.B.5. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.</p> <p>EFI.3.B.6. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.</p> <p>EFI.3.B.7. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.</p> <p>EFI.3.B.8. Actuaciones críticas ante accidentes.</p> <p>EFI.3.B.9. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Protocolo RCP. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares.</p> <p><b>C. Resolución de problemas en situaciones motrices.</b></p> <p><b>EFI.3.C.1. Toma de decisiones.</b></p> <p>EFI.3.C.1.1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.</p> <p>EFI.3.C.1.2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.</p> <p>EFI.3.C.1.3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.</p> <p>EFI.3.C.1.4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.</p> <p>EFI.3.C.1.5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.</p> <p><b>EFI.3.C.2. Esquema corporal:</b> toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.</p> <p><b>EFI.3.C.3. Capacidades condicionales.</b></p>	<p><b>A. Vida activa y saludable.</b></p> <p><b>EFI.4.A.1. Salud física.</b></p> <p>EFI.4.A.1.1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.</p> <p>EFI.4.A.1.2. Autorregulación y planificación del entrenamiento. EFI.4.A.1.3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.</p> <p>EFI.4.A.1.4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.</p> <p>EFI.4.A.1.5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.</p> <p><b>EFI.4.A.2. Salud social.</b></p> <p>EFI.4.A.2.1. Suplementación y dopaje en el deporte.</p> <p>EFI.4.A.2.2. Riesgos y condicionantes éticos.</p> <p><b>EFI.4.A.3. Salud mental EFI.</b></p> <p>EFI.4.A.3.1. Exigencias y presiones de la competición.</p> <p>EFI.4.A.3.2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación. EFI.4.A.3.3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).</p> <p>EFI.4.A.3.4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.</p> <p><b>B. Organización y gestión de la actividad física.</b></p> <p>EFI.4.B.1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.</p> <p>EFI.4.B.2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.</p> <p>EFI.4.B.3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.</p> <p>EFI.4.B.4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.</p> <p>EFI.4.B.5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.</p> <p>EFI.4.B.6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.</p> <p>EFI.4.B.7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. EFI.4.B.8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.</p> <p>EFI.4.B.9. Actuaciones críticas ante accidentes.</p> <p>EFI.4.B.10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB).</p> <p><b>C. Resolución de problemas en situaciones motrices.</b></p> <p><b>EFI.4.C.1. Toma de decisiones.</b></p> <p>EFI.4.C.1.1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.</p> <p>EFI.4.C.1.2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.</p> <p>EFI.4.C.1.3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.</p> <p>EFI.4.C.1.4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.</p> <p>EFI.4.C.1.5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.</p>

EFI.3.C.3.1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.  
 EFI.3.C.3.2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.  
 EFI.3.C.3.3. Sistemas de entrenamiento.  
**EFI.3.C.4. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones- problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.**

**EFI.4.C.2. Esquema corporal:** toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

**EFI.4.C.3. Capacidades condicionales.**  
 EFI.4.C.3.1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.  
 EFI.4.C.3.2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.  
 EFI.4.C.3.3. Sistemas de entrenamiento.  
**EFI.4.C.4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas:** profundización, identificación y corrección de errores comunes.  
**EFI.4.C.5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones- problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.**  
**EFI.4.C.6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.**

**D Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.**

**EFI.3.D.1. Autorregulación emocional.**  
 EFI.3.D.1.1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.  
 EFI.3.D.1.2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.  
**EFI.3.D.2. Habilidades sociales.**  
 EFI.3.D.2.1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.  
 EFI.3.D.2.2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.  
 EFI.3.D.2.3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.

**D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.**

**EFI.4.D.1. Autorregulación emocional.**  
 EFI.4.D.1.1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.  
 EFI.4.D.1.2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.  
**EFI.4.D.2. Habilidades sociales.**  
 EFI.4.D.2.1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.  
 EFI.4.D.2.2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.  
 EFI.4.D.2.3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.

**E. Manifestaciones de la cultura motriz.**

**EFI.3.E.1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.**  
**EFI.3.E.2. Deporte y perspectiva de género.**  
 EFI.3.E.2.1. Historia del deporte desde la perspectiva de género.  
 EFI.3.E.2.2. Igualdad en el acceso al deporte (diferencias según género, país, cultura y otros). Ejemplos que muestren la diversidad en el deporte.  
 EFI.3.E.2.3. Estereotipos de competencia motriz percibida según el género, la edad o cualquier otra característica.  
**EFI.3.E.3. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.**  
**EFI.3.E.4. El deporte en Andalucía.**  
**EFI.3.E.5. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.**

**E. Manifestaciones de la cultura motriz.**  
**EFI.4.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.**  
**EFI.4.E.2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.**  
**EFI.4.E.3. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.**  
**EFI.4.E.4. Deporte y perspectiva de género.** Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.  
**EFI.4.E.5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.**  
**EFI.4.E.6. Los Juegos Olímpicos.**  
 EFI.4.E.6.1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos.  
 EFI.4.E.6.2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género.

**F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

EFI.3.F.1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.  
 EFI.3.F.2. Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).  
 EFI.3.F.3. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.  
 EFI.3.F.4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.  
 EFI.3.F.5. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.

**F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**  
 EFI.4.F.1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.  
 EFI.4.F.2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.  
 EFI.4.F.3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.  
 EFI.4.F.4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Competencias específicas	Educación Física 3º		Educación Física 4º	
	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Criterios evaluación	Saberes básicos

<p>1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p> <p>CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.</p>	<p>1.1. Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, aplicando de manera autónoma diferentes herramientas informáticas que permitan la autoevaluación y el seguimiento de la evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás.</p>	<p>EFI.3.A.1.1. EFI.3.A.1.2. EFI.3.B.5.</p>	<p>1.1. Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan la autoevaluación y el seguimiento de la evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos.</p>	<p>EFI.4.A.1.1. EFI.4.A.1.2. EFI.4.B.4.</p>
	<p>1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de</p>	<p>EFI.3.A.1.2. EFI.3.A.1.3.</p>	<p>1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de</p>	<p>EFI.4.A.1.2. EFI.4.A.1.3.</p>

	<p>activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p>	<p>EFI.3.A.1.4. EFI.3.A.1.5. EFI.3.A.1.6. EFI.3.A.1.7.</p>	<p>activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando y asumiendo como propias las rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.</p>	<p>EFI.4.A.1.4. EFI.4.A.1.5. EFI.4.B.2.</p>
	<p>1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p>	<p>EFI.3.B.1. EFI.3.B.2. EFI.3.B.3.</p>	<p>1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones motrices, identificando y valorando situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso.</p>	<p>EFI.4.B.7.. EFI.4.B.8.</p>
	<p>1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o</p>	<p>EFI.3.B.8.</p>	<p>1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de</p>	<p>EFI.4.B.9. EFI.4.B.10.</p>

	accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios.		emergencia o accidentes, valorando diferentes contextos y tipos de lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios.	
	1.5. Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la	EFI.3.B.5. EFI.3.D.2.3.	1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al	EFI.4.A.2. EFI.4.A.3. EFI.4.B.4. EFI.4.B.5. EFI.4.D.2.3.

	actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.		género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.	
	1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.	EFI.3.B.5. EFI.3.B.6.	1.6. Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.	EFI.4.B.4. EFI.4.B.5. EFI.4.B.6.
2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.  CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.	2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y promover una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, mejorando con ello actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.	EFI.3.B.1. EFI.3.B.4. EFI.3.C.1.1. EFI.3.C.1.2. EFI.3.D.1.	2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.	EFI.4.B.1. EFI.4.B.3. EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.1.2. EFI.4.C.6. EFI.4.D.1.
	2.2. Mostrar habilidades para la	EFI.3.C.1.1. EFI.3.C.1.3.	2.2. Mostrar habilidades para la	EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.1.3.

	adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la	EFI.3.C.1.4. EFI.3.C.1.5. EFI.3.C.4.	adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias	EFI.4.C.1.4. EFI.4.C.1.5. EFI.4.C.4. EFI.4.C.5.
--	---	--	---	--

	<p>automatización</p> <p>de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.</p>		<p>capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.</p>	
	<p>2.3. Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.</p>	<p>EFI.3.C.1.1. EFI.3.C.2. EFI.3.C.3.</p>	<p>2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.</p>	<p>EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.2. EFI.4.C.3. EFI.4.C.4.</p>
<p>3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>	<p>3.1. Practicar y participar activamente una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p>	<p>EFI.3.D.1. EFI.3.D.2.</p>	<p>3.1. Practicar y participar activamente</p> <p>asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p>	<p>EFI.4.D.1. EFI.4.D.2. EFI.4.E.4.</p>
<p>CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.</p>	<p>3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando</p> <p>con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.</p>	<p>EFI.3.D.2.1.</p>	<p>3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando</p> <p>con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final,</p>	<p>EFI.4.D.2.1.</p>

			valorando el proceso.	
	3.3. Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo- sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.	EFI.3.D.1. EFI.3.D.2.	3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo- sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.	EFI.4.D.1. EFI.4.D.2.
4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.	4.1. Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía.	EFI.3.E.3. EFI.3.E.4. EFI.3.E.5.	4.1. Contextualizar la influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las procedentes de otros lugares del mundo.	EFI.4.E.1. EFI.4.E.5. EFI.4.E.6.1. EFI.4.E.6.2.
CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen	EFI.3.E.2.1. EFI.3.E.2.2. EFI.3.E.2.3.	4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen	EFI.4.E.4.

	produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía.		produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.	
	4.3. Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.	EFI.3.C.2. EFI.3.C.4. EFI.3.E.1.	4.3. Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.	EFI.4.C.2. EFI.4.C.5. EFI.4.E.2. EFI.4.E.3.
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y	5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado de autonomía el impacto ambiental que estas puedan producir,	EFI.3.F.3. EFI.3.F.4.	5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales andaluces, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo	EFI.4.F.3. EFI.4.F.4.

urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.  STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.	siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.		conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen	
	5.2. Diseñar y organizar actividades físico- deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda algunas responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.	EFI.3.B.7. EFI.3.B.9. EFI.3.F.1. EFI.3.F.2. EFI.3.F.3. EFI.3.F.5.	5.2. Diseñar y organizar actividades físico- deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales	EFI.4.B.8. EFI.4.F.1. EFI.4.F.2. EFI.4.F.4.

			y colectivas con autonomía.	
--	--	--	-----------------------------	--

## 8.2.- SABERES BÁSICOS DE 1º DE BACHILLERATO

### A) Vida activa y saludable

EDFI.1.A.1. Salud física: programa personal de actividad física, atendiendo a frecuencia, volumen, recuperación, intensidad y tipo de actividad. Autoevaluación de las capacidades físicas, fundamentalmente de las cualidades físicas relacionadas con la salud y coordinativas, como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida. Identificación de objetivos motrices, saludables, de actividad o similares, a alcanzar con un programa de actividad física personal. Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud. Dietas equilibradas según las características físicas y personales, relación ingesta y gasto calórico. Utilización de los medios tecnológicos que están a su disposición para la evaluación de la condición física. Técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core -zona media o lumbo-pélvica- para entrenamiento de la fuerza. Identificación de problemas posturales básicos y planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas.

EDFI.1.A.2. Salud social: prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva. Análisis de los hábitos sociales positivos para la salud tales como la alimentación adecuada, descanso, estilo de vida activo, y reflexión crítica sobre los hábitos sociales negativos para la salud, como sedentarismo, drogadicción, tabaquismo o alcoholismo, entre otros.

Ventajas e inconvenientes del deporte profesional. Historias de vida de deportistas profesionales de ambos géneros.

EDFI.1.A.3. Salud mental: técnicas de respiración, reajuste postural, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva. Trastornos vinculados con la imagen corporal:

vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en publicidad y medios de comunicación. Trabajo de la autoestima y el autoconcepto favoreciendo la autosuperación y potenciando al máximo sus posibilidades motrices, en relación al carácter propedéutico del curso. Estilo de vida activo y saludable teniendo en cuenta los intereses y expectativas del alumnado.

### B) Organización y gestión de la actividad física

EDFI.1.B.1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: tipo de deporte, o disciplina, material necesario, objetivos de la preparación, actividades y similares.

EDFI.1.B.2. Selección responsable y sostenible del material deportivo. Análisis crítico de estrategias publicitarias.

EDFI.1.B.3. Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles: social, motivacional, organizativo o similar. Participación en actividades deportivas de voluntariado.

EDFI.1.B.4. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y del de los demás:

planificación de factores de riesgo en actividades físicas. Medidas colectivas de seguridad.

EDFI.1.B.5 Actuaciones críticas ante accidentes. Protocolo PAS: proteger, avisar, socorrer. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares: maniobra de Heimlich, señales de ictus, limpiar una herida, detener una hemorragia, aplicar frío o calor, y aplicar técnicas básicas de vendaje y masaje. Contenido básico de kit de asistencia (botiquín).

EDFI.1.B.6. Protocolos ante alertas escolares.

### **C) Resolución de problemas en situaciones motrices**

EDFI.1.C.1. Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales y colectivas. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de colaboración-oposición tanto individuales como colectivas. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físicodeportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.

EDFI.1.C.2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica.

EDFI.1.C.3. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. Sistemas y métodos de entrenamiento.

EDFI.1.C.4. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses.

EDFI.1.C.5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.

### **D) Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices**

EDFI.1.D.1. Gestión del éxito análisis crítico del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.

EDFI.1.D.2. Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.

EDFI.1.D.3. Análisis crítico del deporte como fenómeno social y cultural y de su repercusión en los medios de comunicación. Deportes adaptados.

EDFI.1.D.4. Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play financiero, coeducación en deporte base y similares.

EDFI.1.D.5. Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.

EDFI.1.D.6. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por razón de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas y LGTBIfóbicas).

### **E) Manifestaciones de la cultura motriz**

EDFI.1.E.1. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.

EDFI.1.E.2. Técnicas específicas de expresión corporal, tanto individuales como colectivas.

EDFI.1.E.3. Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad estética o artístico-expresiva.

EDFI.1.E.4. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo: a nivel mundial, nacional y andaluz.

EDFI.1.E.5. Deporte y perspectiva de género: estereotipos de género en contextos físicodeportivos. Presencia masculina y femenina en medios de comunicación.

EDFI.1.E.6. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en los diferentes ámbitos: docencia, gestión, rendimiento y recreación.

### **F) Interacción eficiente y sostenible con el entorno**

EDFI.1.F.1. Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.

EDFI.1.F.2. Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, espacios, usos y necesidades.

EDFI.1.F.3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad: uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad o similares.

EDFI.1.F.4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.

EDFI.1.F.5. Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios.

EDFI.1.F.6. Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

Educación Física		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientementesu	1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física, partiendo de la evaluación del estado inicial, dirigido a la	EDFI.1.A.1. EDFI.1.A.2. EDFI.1.A.3.

actividad física a partir de la autoevaluación	mejora o al mantenimiento de la salud y la calidad de	EDFI.1.B.1
personal basándose en parámetros	vida, aplicando los diferentes sistemas y métodos de	EDFI.1.B.3
científicos y evaluables, para satisfacer sus	desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según	EDFI.1.B.4
demandas de ocio activo y de bienestar	las necesidades e intereses individuales y respetando la	EDFI.1.C.3.
personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.	propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.	EDFI.1.F.2.
STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1,	1.2. Incorporar de forma autónoma, y según sus	EDFI.1.A.1.
CPSAA1.2, CPSAA5, CE3.	preferencias personales, los procesos de activación	EDFI.1.A.2.
	corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo,	EDFI.1.A.3.
	alimentación saludable, educación postural y relajación e	EDFI.1.B.1
	higiene durante la práctica de actividades motrices y el	EDFI.1.B.3
	descanso adecuado, reflexionando sobre su relación con	EDFI.1.B.4
	posibles estudios posteriores o futuros desempeños	EDFI.1.C.3.
	profesionales relacionados con los distintos campos de la	
	actividad física, deporte y recreación. Todo ello, teniendo	
	en cuenta la seguridad física y afectiva como aspecto	
	importante.	
	1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y	EDFI.1.A.1.
	autónoma medidas específicas para la prevención de	EDFI.1.B.1
	lesiones antes, durante y después de la actividad física,	EDFI.1.B.2
	así como para la aplicación de primeros auxilios ante	EDFI.1.B.4
	situaciones de emergencia o accidente, que permitan y	EDFI.1.B.5
	faciliten posteriores intervenciones asistenciales,	EDFI.1.B.6
	identificando las posibles transferencias que estos	EDFI.1.F.4.
	conocimientos tienen al ámbito profesional y	
	ocupacional.	
	1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable	EDFI.1.A.2.
	ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo	EDFI.1.A.3.

	corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud. Todo ello, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida.	EDFI.1.B.4. EDFI.1.D.1. EDFI.1.D.3. EDFI.1.D.5. EDFI.1.D.6. EDFI.1.E.5.
	1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.	EDFI.1.A.1. EDFI.1.A.2. EDFI.1.A.3. EDFI.1.B.1. EDFI.1.B.3. EDFI.1.C.3. EDFI.1.F.1.
2. Adaptar autónomamente las capacidades	2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual,	EDFI.1.B.1
físicas, perceptivo-motrices y coordinativas,	cooperativo o colaborativo, previo análisis de lo que le	EDFI.1.B.2
así como las habilidades y destrezas	ofrecen tanto su centro escolar como las instituciones o	EDFI.1.B.3
motrices específicas de algunas	entorno que les rodea, gestionando autónomamente	EDFI.1.C.4.

modalidades practicadas a diferentes	cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a	EDFI.1.C.5.
situaciones con distintos niveles de	lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y	EDFI.1.D.4.
dificultad, aplicando eficientemente	ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.	EDFI.1.E.2.
procesos de percepción, decisión y		
ejecución adecuados a la lógica interna de	2.2. Solucionar de forma autónoma situaciones de	EDFI.1.C.1.
las mismas, para resolver situaciones	oposición, colaboración o colaboración-oposición en	EDFI.1.C.2.
motrices vinculadas con distintas	contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión,	EDFI.1.C.4.
actividades físicas funcionales, deportivas,	control y éxito, aplicando de manera automática	EDFI.1.C.5.
expresivas y recreativas, y consolidar	procesos de percepción, decisión y ejecución en	
actitudes de superación, crecimiento y	contextos reales o simulados de actuación y adaptando	
resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.	
CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3		
	2.3. Identificar, analizar de manera crítica y comprender	EDFI.1.C.1.
	los factores clave que condicionan la intervención de los	EDFI.1.C.2.
	componentes cualitativos y cuantitativos de la	EDFI.1.C.3.
	motricidad en la realización de gestos técnicos o	EDFI.1.C.4.
	situaciones motrices variadas, identificando errores	
	comunes y proponiendo soluciones a los mismos.	
3. Difundir y promover nuevas prácticas	3.1. Organizar y practicar diversas actividades motrices,	EDFI.1.B.1
motrices, compartiendo espacios de	valorando su potencial como posible salida profesional y	EDFI.1.C.5
actividad físico-deportiva con	analizando sus beneficios desde la perspectiva de la	EDFI.1.D.2
independencia de las diferencias culturales,	salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de	
sociales, de género y de habilidad,	interacción social, adoptando actitudes de interés,	
priorizando el respeto hacia los	esfuerzo, liderazgo, empatía y asertividad al asumir y	
participantes y a las reglas sobre los	desempeñar distintos roles relacionados con ellas.	
resultados, adoptando una actitud crítica y		
proactiva ante comportamientos	3.2. Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y representaciones motrices,	EDFI.1.B.1. EDFI.1.C.5.

antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de	solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.	EDFI.1.D.1. EDFI.1.D.2.
autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al		
entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias, para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.	3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes, teniendo en cuenta las aficiones, posibilidades y limitaciones, hábitos e intereses de sus compañeros y compañeras durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socioeconómica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a	EDFI.1.B.3 EDFI.1.D.3. EDFI.1.D.5. EDFI.1.D.6. EDFI.1.E.1. EDFI.1.E.2.
CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5, CC3.		

	los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las	
	mismas.	
4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.  STEM5, CPSAA1.2, CC1, CCEC1	4.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su análisis crítico y comparativo entre su evolución actual y la expresada en las diversas culturas y a lo largo de los tiempos y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.	EDFI.1.D.3. EDFI.1.D.6. EDFI.1.E.1. EDFI.1.E.4. EDFI.1.E.5. EDFI.1.E.6.
	4.2. Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, utilizando la música como recurso pedagógico, didáctico y transmisor sociocultural, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros y compañeras u otros miembros de	EDFI.1.E.2. EDFI.1.E.3.
	la comunidad.	
5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.	5.1. Promover, organizar y participar en actividades físico-deportivas en entornos urbanos, naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir. Todo ello, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen, demostrando una actitud activa en la conservación y mejora del medio natural y urbano.	EDFI.1.B.2 EDFI.1.F.1. EDFI.1.F.2. EDFI.1.F.3. EDFI.1.F.5. EDFI.1.F.6.
	5.2. Practicar, participar y organizar actividades físico-	EDFI.1.B.4
STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1.	deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo	EDFI.1.B.5

	responsabilidades y aplicando normas de seguridad	EDFI.1.F.1.
	individuales y colectivas para prever y controlar los	EDFI.1.F.2.
	riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la	EDFI.1.F.3.
	utilización de los equipamientos, el entorno o la propia	EDFI.1.F.4.
	actuación de los participantes.	EDFI.1.F.6.

## **9.- EVALUACIÓN**

### **9.1.-EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

#### **9.1.1.-CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.**

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

- Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

#### **9.1.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros,

ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

- En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

- Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

- En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

- En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

### **9.1.3.- SESIONES DE EVALUACIÓN CONTINUA O DE SEGUIMIENTO Y ORDINARIA.**

- En las sesiones de evaluación, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.

- El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

- Se considerarán sesiones de evaluación continua o de seguimiento, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación educativa del centro. Estas reuniones se realizarán al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda.

- Se considerarán sesiones de evaluación ordinaria, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde el profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En esta sesión se adoptarán decisiones sobre la promoción o titulación, en los casos que proceda, de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio. En caso de que no exista consenso, las

decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

- En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación de seguimiento se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en la presente Instrucción y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

- Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres un boletín de calificaciones que contendrá las calificaciones con carácter informativo, expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

#### **9.1.4.-EVALUACIÓN INICIAL.**

- Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

- La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

#### **9.1.5.-EVALUACIÓN CONTINUA.**

- Se entenderá por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.

- La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

- Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias en la sesión de evaluación de seguimiento que corresponda. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

#### **9.1.6.- EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO.**

- Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

- En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

- Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

- En los cursos primero y tercero, el resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintivas materias se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados

de su evolución en las diferentes materias al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales. En el segundo curso, el resultado de la evaluación de los ámbitos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se expresará de manera desagregada en cada una de las materias que los componen, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Orden 15 de enero de 2021.

- Los resultados de la evaluación de cada materia en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Para los resultados de la evaluación de los cursos segundo y cuarto, se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

## **9.2.- EVALUACIÓN EN BACHILLERATO**

Según la normativa: *Instrucción 13 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023.*

### **9.2.1.-CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.**

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación

- Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada materia decidirá, al término del segundo curso de Bachillerato, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el

adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Para el segundo curso, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

### **9.2.2.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.
- En el primer curso, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente ( 5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación.
- En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

### **9.2.3.-SESIONES DE EVALUACIÓN CONTINUA O DE SEGUIMIENTO, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

- En las sesiones de evaluación, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.
- El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
- Se considerarán sesiones de evaluación continua o sesiones de seguimiento las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro. Estas reuniones se realizarán al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al

finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento, de evaluación ordinaria o de evaluación extraordinaria, según proceda.

- Se considerarán sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que

designe la dirección del centro, donde el profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En esta sesión, se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro.

- Las sesiones de evaluación ordinaria tendrán lugar una vez finalizado el período lectivo de cada curso de Bachillerato, de manera que la sesión de evaluación ordinaria del alumnado de primer curso de Bachillerato no será anterior al último día del período lectivo de junio de cada año. Para el alumnado de segundo de Bachillerato, la sesión de evaluación ordinaria no será anterior al 31 de mayo, de conformidad con el artículo 7.5 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

- En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación continua o de seguimiento, se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

- Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, o alumnos y alumnas, si son mayores de edad, un boletín de calificaciones con carácter informativo.

- Se considerarán sesiones de evaluación extraordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde el profesorado de cada materia decidirá si el alumnado con evaluación negativa en alguna materia en la evaluación ordinaria y, tras el oportuno programa de refuerzo diseñado para el proceso de recuperación, en el caso del alumnado de primero de Bachillerato, ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. La celebración de la sesión de evaluación extraordinaria por parte del equipo docente, para aquel alumnado de segundo de Bachillerato no será anterior al último día del período lectivo de junio de cada año. Los resultados obtenidos por el alumnado en dicha evaluación se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

- El alumnado de primero de Bachillerato con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. La celebración de la sesión de evaluación extraordinaria por parte del equipo docente, para aquel alumnado que curse segundo de Bachillerato no será anterior al último día del período lectivo de junio de cada año.

#### **9.2.4.- EVALUACIÓN INICIAL.**

- Con carácter general la evaluación inicial se hará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021.

- La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y

será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

#### **9.2.5.-EVALUACIÓN CONTINUA.**

- Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de los estudiantes en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación de proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.

- La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

- Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias en la pertinente sesión de seguimiento. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

#### **9.2.6.- EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO.**

- Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias. El profesorado de cada materia decidirá si el alumno o la alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

- En la última sesión de evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias del curso, dichas calificaciones se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y se reflejarán en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

- Para el alumnado que curse primero de Bachillerato y obtenga evaluación negativa en alguna materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesor o profesora correspondiente elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre los competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso.

- El alumnado de segundo curso que obtenga evaluación negativa en alguna materia del curso o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior a la finalización del proceso ordinario seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.

- En el caso de las actas de evaluación de primer curso, los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, según lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto 243/2022, de 5 de abril. En el caso de las actas de evaluación de segundo curso se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

- Las calificaciones de las materias pendientes del curso anterior para el alumnado de segundo de Bachillerato se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

- Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

### 9.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Test de aptitud y condición física.
- Fichas de observación. La observación sistemática, se concretará en la observación diaria del trabajo en clase. compañerismo, deportividad, actitud positiva ante la materia y de respeto ante l@s compañer@s y hacia el profesorado, traer la ropa y el calzado deportivo adecuados diariamente, colaboración en la colocación y recogida del material utilizado, etc.
- Pruebas teóricas y teórico-prácticas.
- Hojas de control, evaluación cualitativa, autoevaluación, escalas de calificación.
- Lista de control de asistencia a clase y puntualidad.
- Esfuerzo realizado, participación en clase e interés demostrado.
- Rúbricas preferentemente para:
  - \* Las producciones en grupo: coreografías, etc.
  - \* El análisis de textos relacionados con la materia y respuesta a cuestionarios o realización de resúmenes de los mismos.
- Preguntas directas durante la clase.
- Presentación de trabajos, basados en búsquedas de información por Internet, o análisis de trabajos científicos sobre temas tratados en clase.
- Progreso real estimado durante el curso, desde la prueba inicial del curso hasta las últimas valoraciones.
- Otros instrumentos de evaluación que el profesorado estime conveniente según el contenido que se esté desarrollando.

### 9.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El área curricular de Educación Física está planteada en Unidades Didácticas para cada uno de los cursos y/o ciclos que componen la E.S.O y Bachillerato. En cada una de estas unidades didácticas se plantearán las distintas situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta los distintos criterios de evaluación establecidos para cada curso.

La calificación se obtendrá valorando el rendimiento del alumnado de acuerdo a los siguientes apartados:

**Hasta 4 Puntos (40%) la valoración de los contenidos procedimentales,** el resultado obtenido en:

- Las pruebas prácticas objetivas de aptitud física, de habilidades motoras y deportivas.
- El aprendizaje y desarrollo de las distintas habilidades motrices.
- La participación y realización de las actividades de clase tanto individuales como colectivas.
- La participación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares propuestas desde el departamento de Educación Física.
- Las actividades desarrolladas de Expresión Corporal.

**Hasta 2 Puntos (20%) la valoración de los contenidos conceptuales,** por el resultado obtenido en:

- Valoración de controles, cuestionarios, exámenes, etc.
- Valoración de trabajos teóricos, teórico-prácticos, fichas, murales, exposiciones teóricas en clase, etc.
- La no presentación de los trabajos ni a los exámenes conlleva no superar la materia.
- Para poder aplicar el porcentaje de estos contenidos conceptuales en la valoración final de la evaluación, se debe obtener al menos una puntuación de 5 en cada uno de los exámenes teóricos que se realicen, pudiendo superar cada uno de ellos en una recuperación posterior, escrita u oral, según crea conveniente el profesorado.

**Hasta 4 Puntos (40%) a valoración de los contenidos actitudinales,** por el resultado obtenido en la actitud del alumnado en la asignatura en:

- El respeto a las normas de convivencia que permiten el buen funcionamiento de la clase.

- El respeto al alumnado, profesorado y resto de personal de la comunidad educativa del Centro.
- La participación y cooperación con los compañeros/as en el desarrollo de la clase.
- La colaboración en el mantenimiento del material.
- La puntualidad en la asistencia a clase.
- La asistencia diaria con el material específico de la materia, vestuario y calzado adecuados para dar la clase de Educación Física.

De estos 4 puntos correspondientes a la valoración de los contenidos actitudinales que cada alumno o alumna tiene en cada trimestre, restarán actitudes negativas que perjudiquen el correcto desarrollo de la clase, como por ejemplo:

Comer en clase, mascar chicle, no asearse, utilizar dispositivos electrónicos, no traer indumentaria deportiva adecuada, comportamiento antideportivo, incumplimiento de tareas asignadas, prácticas o teóricas, falta de atención a las instrucciones de la profesora, falta de asistencia a clase sin justificar, retraso en la entrada a clase o en acudir a la siguiente, faltas de respeto hacia cualquier miembro de la comunidad educativa y cualquier otra forma de actitud o acción inadecuada que observe el profesorado...etc.

**Para obtener una calificación positiva** en la evaluación es necesario alcanzar en cada uno de los tres bloques el 50% de la puntuación máxima, y que la suma de las puntuaciones alcance los 5 puntos como mínimo, no pudiendo abandonar la materia en ninguno de los tres contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

La asistencia a clase de E.F. es obligatoria y por el carácter eminentemente práctico de esta área curricular cobra gran importancia el hecho de la asistencia. De esta forma se considera que con el 25% de faltas sin justificar al trimestre no se superan los contenidos del mismo, debiéndose realizar las justificaciones de forma legal, con un justificante médico o una justificación similar.

### **Abandono de la asignatura de Educación Física**

El abandono de la asignatura de Educación Física conlleva la apertura del protocolo de absentismo que se comunicará por escrito a través del/de la tutor/a. Si no rectifica su conducta, se le aplicará la normativa correspondiente, perdiendo el derecho a la evaluación continua.

Especialmente en 4º ESO se aplicará el protocolo de abandono de asignatura, mediante el documento oficial correspondiente, siendo tramitado por el/la tutor/a, no pudiendo titular en la evaluación final ordinaria del mes de junio.

En el caso del alumnado de Bachillerato, se abrirá el protocolo de abandono de asignatura mediante la comunicación de los apercibimientos correspondientes para conseguir el cambio de actitud del alumnado con la asistencia regular a clase. De no cambiar de actitud, perderá el derecho a la evaluación continua, perdurando el derecho a un examen final en el mes de junio.

Se valorará en la materia de Educación Física, en los trabajos escritos que se soliciten al alumnado, los siguientes requerimientos comunes planteados en el PLC:

1.-En el cuaderno:

- Empleo de cuadernos de tamaño folio y preferentemente de cuadritos. Si es compartido con varias asignaturas, deben emplear los de varios colores para facilitar la localización de los contenidos de la materia.
- En la primera hoja se escribirá, en la parte inferior derecha: nombre y apellidos, asignatura y curso.
- Cada nueva unidad debe aparecer de manera destacada: se iniciará en una página nueva y se apuntará el número y el título en la parte superior.
- Cada día se deberá apuntar la fecha en la parte superior derecha.
- Los apuntes, actividades, dibujos y esquemas deben presentarse de forma limpia y organizada, con el suficiente espacio entre unos y otros, y con sus correspondientes títulos resaltados.
- Los enunciados de las actividades deben copiarse y numerarse para mayor claridad.
- Las respuestas de las actividades deben ser completas y aparecer adecuadamente redactadas.

- Se deben emplear bolígrafos de color azul oscuro o negro. Los colores solo se emplean para resaltar algunos apartados o datos importantes. También deben acostumbrarse a utilizar el lápiz de forma excepcional.
- Las correcciones de las actividades o de las faltas de ortografía deberían realizarlas con bolígrafo rojo o de cualquier otro color que resalte, para recordar los errores cuando repasen y no volver a cometerlos.
- Además, en el cuaderno no deben aparecer hojas sucias o estropeadas.
- Se deben respetar los márgenes externos e internos y es conveniente que hagan uso de la sangría.

## 2.-En los exámenes:

- En primer lugar, deben poner el nombre y los apellidos, en el lugar correspondiente o en la parte superior derecha del folio.
- Deben utilizar un único color en el bolígrafo con que escriban, que será siempre azul oscuro o negro. En ningún caso se responderá a lápiz.
- Si se equivocan, no deben utilizar el tipex, sino poner entre paréntesis el error y tacharlo con una única raya.
- Deben numerar las páginas si entregan más de un folio.
- Pueden resaltar aquellas ideas que consideren importantes.

## 3.- En los trabajos:

- Deben presentarlos en folios blancos escritos a una sola cara..
- En la portada se debe incluir: título del trabajo, nombre y apellidos, asignatura y curso.
- Los folios deben aparecer ordenados y numerados, unidos mediante una grapa o encuadernados.

## 9.5.- EVALUACIÓN DE REFUERZOS Y MATERIAS PENDIENTES

### 9.5.1.- EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Las actividades de **refuerzo**, estarán dirigidas para aquell@s alumn@s con desfase conceptual y/o motor. Si se presentan dificultades en la realización de determinadas tareas, plantearemos actividades de refuerzo que permitan subsanarlas.

En cuanto a las actividades de **ampliación**, estarán dirigidas para el alumnado más aventajado, sirviéndole de profundización en los contenidos trabajados.

Cuando sea necesario se realizarán estos refuerzos educativos como complemento de los contenidos impartidos en clase, para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas correspondientes a su etapa educativa, realizándose un seguimiento de las actividades, con las posibilidad de consultar las dudas fuera del horario del grupo, en el periodo de los recreos, en el caso de 2º ciclo de ESO y Bachillerato.

La evaluación de estos refuerzos se realizará en la medida de la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas correspondientes a su etapa educativa, del contenido del que se trate el refuerzo.

### 9.5.2.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

#### 9.5.2.1.-SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Si un alumno/a no realiza las pruebas porque falta a las clases, suspende la evaluación. Para recuperarla deberá realizar todos los contenidos mínimos descritos en la evaluación correspondiente.

Si el motivo de falta a clase fuese enfermedad debidamente justificada, se acogerá a alguna de las medidas de atención a la diversidad que se selecciona en función de las circunstancias.

Si algún alumn@ es calificado como insuficiente por su actitud, forma de trabajo o resultado del aprendizaje, tendrá que repetir todo lo anteriormente descrito atendiendo a las recomendaciones que hace su profesora.

L@s alumnos/as que no superen las distintas Unidades Didácticas Integradas, podrán recuperarlas superando los niveles mínimos exigidos, repitiendo las mismas pruebas físicas y teóricas realizadas en las anteriores evaluaciones.

Puede darse el caso que, con los baremos que se aplican de carácter general, el alumnado no alcance las puntuaciones mínimas exigibles. Sin embargo, es posible conseguir una calificación positiva, a la vista de su progreso individual y de la actitud observada.

Si el Departamento, o más concretamente el/la profesor/a considera necesario para algún/a alumn@ establecer un programa individual de recuperación y apoyo o bien, un programa de refuerzo para aquellas tareas que les supongan mayores dificultades, el alumnado deberá llevarlo a cabo.

### **9.5.2.2.-RECUPERACIÓN DE ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Al ser esta asignatura eminentemente práctica, dichos alumn@s deberán también cumplir con los criterios marcados como objetivos en la programación del curso.

Realizarán correctamente los trabajos teóricos que propone el Departamento de Educación Física para cada uno de los trimestres y/o evaluaciones.

Así mismo deberá superar los niveles de condición física realizando las pruebas físicas (batería de test), al final del curso así como las pruebas físicas correspondientes a los demás bloques de contenidos. Tendrá que realizar un examen que abarcará todos los objetivos (conocimiento, análisis y aplicación a la actividad física), programados para ese periodo y cuando éste abarque a más del 50% de los objetivos, o al normal transcurso del final de curso, tendrá que realizar un examen final que implicará la evaluación de todos los objetivos del mismo.

Con todos estos datos el Departamento de Educación Física tendrá suficiente información para evaluar al alumnado que se encuentren en esta situación.

### **9.5.2.3.-MATERIA PENDIENTE DE CURSO/S ANTERIOR/ES**

Para l@s alumn@s con la materia de Educación Física pendiente de curso/s anterior/es, se propondrá un Programa de recuperación y refuerzo en el que se valorarán los contenidos imprescindibles del curso/s no superado/s. Est@s alumn@s realizarán unas pruebas elaboradas por el Departamento de Educación Física sobre los contenidos mínimos exigibles (teóricos o teórico-prácticos). Las pruebas se realizarán en las fechas elegidas por el Departamento para tal efecto.

1.-El alumnado con la asignatura pendiente de 1er ciclo de ESO, realizará un trabajo relacionado con el temario de la materia del curso pendiente y/o superará pruebas de dicho nivel. No obstante dado el carácter eminentemente procedimental y práctico de la misma, se seguirá el proceso de evaluación del curso correspondiente, entendiéndose que si supera satisfactoriamente el mismo, se tendrá en cuenta en la evaluación positiva de la materia pendiente.

2.- El alumnado con la asignatura pendiente de 2º ciclo de ESO

a) El alumnado realizará unos trabajos escritos indicados por la Jefe del Departamento de Educación Física. Periódicamente entregarán a la Jefe del Departamento el trabajo realizado.

Al final la primera evaluación, se realizará una primera convocatoria con un examen teórico de la materia indicada. La evaluación de la materia pendiente se realizará aplicando los siguientes porcentajes:

20% de la nota: correspondiente a los trabajos teóricos realizados.

80% de la nota: correspondiente al examen teórico.

Debiendo obtener al menos una calificación de 5 en el examen teórico realizado para aplicar los porcentajes indicados.

Si el alumnado no obtuviera una evaluación positiva en el mes de diciembre de la recuperación de la materia pendiente de 3º de ESO, tendrá una segunda convocatoria del examen teórico durante la segunda evaluación, aplicándose en la segunda convocatoria los mismos porcentajes aplicados en la primera convocatoria.

3.-El alumnado con la asignatura pendiente en Bachillerato (alumnado cursando 2º de Bachillerato con la materia pendiente de 1º de Bachillerato).

En el presente curso escolar 2023/2024 no hay ningún alumn@ con la materia pendiente que esté cursando 2º de Bachillerato, hasta la fecha de la elaboración de la programación didáctica del Departamento.

Si se incorporara al Centro algún alumn@ de nueva matriculación y tuviera la materia de Educación Física pendiente, realizará una prueba escrita correspondientes a los contenidos del curso anterior, en una primera convocatoria en el mes de diciembre de 2023 con los mismos contenidos del examen extraordinario de septiembre.

En el caso de que el alumn@ aprobara este examen, tendría una evaluación positiva en 1º de Bachillerato, comunicándose los resultados del examen a la Jefatura de Estudios y colocándose el listado de los resultados en el tablón de anuncios existente en la planta baja, situado a tal efecto frente a la conserjería del Centro.

De esta manera se favorece al alumnado poder dedicarse exclusivamente al currículo de las materias correspondientes a 2º de Bachillerato a partir de diciembre, al haber superado la materia de Educación Física.

Si el alumnado no aprobara o no se presentara a esta primera convocatoria de recuperación de la materia de Educación Física pendiente, tendrá una segunda convocatoria en abril de 2024.

# 10.- TEMPORALIZACIÓN

## 10.1.- TEMPORALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

### 10.1.1.-TEMPORALIZACIÓN EN 1º ESO

EVALUACIÓN	UNIDAD	UD	COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
1º	Calentamiento previo a la AF	UD.1	1	1.3	EFI.1.A.1.6. EFI.1.B.7.1. EFI.1.B.7.2.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.1	EFI.1.A.3.2. EFI.1.B.1. EFI.1.D.1. EFI.1.D.2.2. EFI.1.D.2.3. EFI.1.D.2.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
1º	Trabajo de las CFB y HMB mejorando mi CF	UD.2	1	1.2	EFI.1.A.1.2. EFI.1.A.1.3. EFI.1.A.1.4. EFI.1.A.1.5. EFI.1.B.2.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.3	EFI.1.C.1. EFI.1.C.2. EFI.1.C.3. EFI.1.C.4. EFI.1.C.7	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
1º	Juego alternativo 1	UD.3	2	2.2	EFI.1.C.1. EFI.1.C.4. EFI.1.C.5. EFI.1.C.7. EFI.1.C.8. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.2.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
			3	3.2	EFI.1.D.1.2. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.2	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
1º	Baloncesto	UD.4	1	1.1	EFI.1.A.1.1 EFI.1.A.1.2 EFI.1.B.4	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.1	EFI.1.A.3.1. EFI.1.B.3. EFI.1.C.1. EFI.1.C.2. EFI.1.C.4. EFI.1.C.6. EFI.1.C.7. EFI.1.D.1.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
2º	Juego alternativo 2	UD.5	1	1.5	EFI.1.A.2.1. EFI.1.A.2.2. EFI.1.A.3.2. EFI.1.B.4.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.1	EFI.1.A.3.2. EFI.1.B.1. EFI.1.D.1. EFI.1.D.2.2. EFI.1.D.2.3. EFI.1.D.2.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
2º	Voleibol	UD.6	2	2.2	EFI.1.C.1. EFI.1.C.4. EFI.1.C.5. EFI.1.C.7. EFI.1.C.8. EFI.1.D.2.1.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

					EFI.1.D.2.2.	
			3	3.3	EFI.1.A.2.2. EFI.1.D.1.4. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.3. EFI.1.D.2.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
2°	Juegos populares y tradicionales	UD.7	3	3.2	EFI.1.D.1.2. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.2.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
			5	5.1	EFI.1.F.2. EFI.1.F.3. EFI.1.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.
2°	Orientación	UD.8	2	2.1	EFI.1.A.3.1. EFI.1.B.3. EFI.1.C.1. EFI.1.C.2. EFI.1.C.4. EFI.1.C.6. EFI.1.C.7. EFI.1.D.1.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
			5	5.2	EFI.1.F.1. EFI.1.F.2. EFI.1.F.3. EFI.1.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.
3°	Juego alternativo 3	UD.9	1	1.4	EFI.1.B.7.3. EFI.1.B.7.4.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.2	EFI.1.C.1. EFI.1.C.4. EFI.1.C.5. EFI.1.C.7. EFI.1.C.8. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.2.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
3°	Fútbol sala	UD.10	1	1.3	EFI.1.A.1.6. EFI.1.B.7.1. EFI.1.B.7.2.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.2	EFI.1.D.1.2. EFI.1.D.2.1. EFI.1.D.2.2.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
3°	Bailes tradicionales y populares	UD.11	1	1.6	EFI.1.B.4. EFI.1.B.5. EFI.1.B.6.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			4	4.2	EFI.1.D.2.4. EFI.1.E.3.	CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
3°	Acrosport	UD.12	4	4.3	EFI.1.C.2. EFI.1.C.5. EFI.1.D.2.1.	CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
			5	5.2	EFI.1.F.1. EFI.1.F.2. EFI.1.F.3. EFI.1.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.

## 10.1.2.-TEMPORALIZACIÓN EN 2º ESO

EVALUACIÓN	UNIDAD	UD	COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
1º	Calentamiento previo a la AF	UD.1	1	1.3	EFI.2.A.1.5 EFI.2.B.7.1. EFI.2.B.7.2. EFI.2.B.7.3	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.1	EFI.2.A.3.2. EFI.2.D.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
1º	Trabajo de las CFB y HMB mejorando mi CF	UD.2	1	1.2	EFI.2.A.1.1. EFI.2.A.1.2. EFI.2.A.1.3. EFI.2.A.1.4. EFI.2.B.2.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.3	EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
1º	Juego alternativo 1	UD.3	2	2.2	EFI.2.C.1. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
			3	3.2	EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.2.1.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
1º	Baloncesto	UD.4	1	1.1	EFI.2.A.1.1 EFI.2.A.1.5. EFI.2.A.1.6. EFI.2.B.4 EFI.2.B.5	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.1	EFI.2.A.3.1. EFI.2.B.1. EFI.2.B.3. EFI.2.C.1. EFI.2.C.4. EFI.2.D.1.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
2º	Juego alternativo 2	UD.5	1	1.5	EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.4.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.1	EFI.2.A.3.2. EFI.2.D.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
2º	Voleibol	UD.6	2	2.2	EFI.2.C.1. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
			3	3.3	EFI.2.A.2. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
2º	Juegos populares y tradicionales	UD.7	3	3.2	EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.2.1.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
			5	5.1	EFI.2.F.1. EFI.2.F.2. EFI.2.F.3. EFI.2.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3
2º	Orientación	UD.8	2	2.1	EFI.2.A.3.1. EFI.2.B.1. EFI.2.B.3. EFI.2.C.1.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

					EFI.2.C.4. EFI.2.D.1.	
			5	5.2	EFI.2.F.1. EFI.2.F.2. EFI.2.F.3. EFI.2.F.4	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3
3º	Juego alternativo 3	UD.9	1	1.4	EFI.2.B.7.2. EFI.2.B.7.3.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.2	EFI.2.C.1. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
3º	Fútbol sala	UD.10	1	1.3	EFI.2.A.1.5 EFI.2.B.7.1. EFI.2.B.7.2. EFI.2.B.7.3.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.2	EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.2.1.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
3º	Bailes tradicionales y populares	UD.11	1	1.6	EFI.2.B.4. EFI.2.B.5. EFI.2.B.6.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			4	4.2	EFI.2.A.2.. EFI.2.D.2.4 EFI.2.E.3.1. EFI.2.E.3.2.	CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
3º	Acrosport	UD.12	4	4.3	EFI.2.C.2. EFI.2.C.5. EFI.2.D.1.4. EFI.2.E.3.	CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
			5	5.2	EFI.2.F.1. EFI.2.F.2. EFI.2.F.3. EFI.2.F.4	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3

### 10.1.3.-TEMPORALIZACIÓN EN 3º ESO.

EVALUACIÓN	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	UD	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
1º	PRESENTACIÓN, NORMAS, EVALUACIÓN INICIAL, EL CALENTAMIENTO GENERAL Y ESPECÍFICO.	UD.1	Vida activa y saludable	1.1/1.2/1.3/1.4/ 1.5/1.6	CMCT, CAA, CSC, SIEP
1º	CAPACIDADES FÍSICAS Y MOTRICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS. INDICADORES DE LA INTENSIDAD DE ESFUERZO. PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE LA CONDICIÓN FÍSICA.	U.D. 2	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/ 1.5/1.6 3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CMCT, CAA, CSC, SIEP
1º y 2º	FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y HABILIDADES ESPECÍFICAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS INDIVIDUALES	UD.3	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/ 1.5/1.6 3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CMCT, CAA, CSC, SIEP

1º	JUEGOS PREDEPORTIVOS. LA ORGANIZACIÓN DE ATAQUE Y DEFENSA	UD.4	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/ 1.5/1.6 3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CMCT, CAA, CSC, SIEP
2º	JUEGOS ALTERNATIVOS	UD.5	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/ 1.5/1.6 3.1/3.2/3.3	CMCT, CAA, CSC, SIEP
2º y 3ª	JUEGOS DE EXPRESIÓN CORPORAL.	UD.6	Vida activa y saludable Resolución de problemas en situaciones motrices	3.1/3.2/3.3 4.3	CMCT, CAA, CCL, CD
2º	DESARROLLO DE LAS CUALIDADES FÍSICAS RELACIONADAS CON LA SALUD .	UD.7	Vida activa y saludable Resolución de problemas en situaciones motrices Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC, CD
2º	JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES DE ANDALUCÍA	UD.8	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física	1, 3 3.1/3.2/3.3	CMCT, CAA, CSC, SIEP
2ª y 3º	ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL, JUEGOS DE ORIENTACIÓN	U.D. 9	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices Interacción eficiente y sostenible con el entorno	5.1/5.2	CCL, CSC, CD, CAA
2ª y 3º	PRINCIPIOS TÁCTICOS COMUNES DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE COLABORACIÓN OPOSICIÓN. LÍNEA DE PASE, CREACIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS.	UD.10	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/ 1.5/1.6 4.1/4.2	CMCT, CAA, CSC, SIEP

2ª y 3º	EL RITMO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL MOVIMIENTO	UD.1 1	Vida activa y saludable Resolución de problemas en situaciones motrices	4.3	CMCT, CAA, CSC, SIEP, CCL
3º	EL DESCANSO Y LA SALUD. TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN. LOS HÁBITOS SALUDABLES.RCP	UD.1 2	Vida activa y saludable	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/1.6	CMCT, CAA, CSC, SIEP

### 10.1.4.-TEMPORALIZACIÓN EN 4º ESO

EVALUACIÓN	UNIDAD	UD	COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
1º	Calentamiento previo a la AF	UD.1	1	1.1	EFI.4.A.1.1. EFI.4.A.1.2. EFI.4.B.7. EFI.4.B.8. EFI.4.B.4	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.1	EFI.4.D.1. EFI.4.D.2. EFI.4.E.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3
1º	Medimos nuestra CF	UD.2	1	1.2	EFI.4.A.1.2. EFI.4.A.1.3 EFI.4.A.1.4. EFI.4.A.1.5. EFI.4.B.2.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.3	EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.2. EFI.4.C.3. EFI.4.C.4.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
1º	Juegos alternativos 1	UD.3	1	1.3	EFI.4.B.7. EFI.4.B.8.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.2	EFI.4.D.2.1.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
1º	voleibol	UD.4	2	2.2	EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.1.3. EFI.4.C.1.4. EFI.4.C.1.5. EFI.4.C.4. EFI.4.C.5.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
			3	3.3	EFI.4.D.1. EFI.4.D.2.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
2º	Primeros auxilios	UD.5	1	1.4	EFI.4.B.9. EFI.4.B.10.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			2	2.1	EFI.4.B.1. EFI.4.B.3. EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.1.2. EFI.4.C.6. EFI.4.D.1.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
2º	Juegos populares y	UD.6	4	4.1	EFI.4.E.1. EFI.4.E.5.	CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1,

	tradicionales				EFI.4.E.6.1. EFI.4.E.6.2.	CCEC2, CCEC3, CCEC4.
			5	5.1	EFI.4.F.3. EFI.4.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.
2º	Juegos alternativos 2	UD.7	1	1.6	EFI.4.B.4. EFI.4.B.5. EFI.4.B.6.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.3	EFI.4.D.1. EFI.4.D.2.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
2º	Baloncesto	UD.8	1	1.5	EFI.4.A.2. EFI.4.A.3. EFI.4.B.4. EFI.4.B.5. EFI.4.D.2.3.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.1	EFI.4.D.1. EFI.4.D.2. EFI.4.E.4.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
3º	Bádminton	UD.9	1	1.5	EFI.4.A.2. EFI.4.A.3. EFI.4.B.4. EFI.4.B.5. EFI.4.D.2.3.	CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
			3	3.3	EFI.4.D.1. EFI.4.D.2.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
3º	Orientación	UD.10	2	2.2	EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.1.3. EFI.4.C.1.4. EFI.4.C.1.5. EFI.4.C.4. EFI.4.C.5.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
			5	5.2	EFI.4.B.8. EFI.4.F.1. EFI.4.F.2. EFI.4.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.
3º	Bailes tradicionales/	UD.11	4	4.2	EFI.4.E.4.	CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
			5	5.1	EFI.4.F.3. EFI.4.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.
3º	Acrosport / Expresión Corporal	UD.12	4	4.3	EFI.4.C.2. EFI.4.C.5. EFI.4.E.2. EFI.4.E.3.	CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
			5	5.2	EFI.4.B.8. EFI.4.F.1. EFI.4.F.2. EFI.4.F.4.	STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.

## 10.2.-TEMPORALIZACIÓN EN BACHILLERATO.

### 10.2.1.-TEMPORALIZACIÓN EN 1º DE BACHILLERATO.

EVALUACIÓN	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	UD	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS
1ª	PRESENTACIÓN Y NORMAS DE LA ASIGNATURA. EVALUACIÓN INICIAL. LAS ACTIVIDADES FÍSICAS COMO OCIO ACTIVO Y SALUDABLE. DISEÑO DE PRÁCTICAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS E INTERESES PERSONALES.	UD.1	Vida activa y saludable	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/1.6	CMCT, CAA, CSC, SIEP
1ª	LAS CAPACIDADES FÍSICAS Y MOTRICES: ENTRENAMIENTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ EN RELACIÓN CON LA SALUD	U.D. 2	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/1.6 3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CMCT, CAA, CSC, SIEP
1ª	HABILIDADES ESPECÍFICAS Y/O ESPECIALIZADAS DE JUEGOS Y DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	UD.3	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/1.6 3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CMCT, CAA, CSC, SIEP
1ª y 2ª	REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES O MONTAJES ARTÍSTICOS-EXPRESIVOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. (NIVEL 2)	UD.4	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/1.6 3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CMCT, CAA, CSC, SIEP
1ª y 2ª	NUTRICIÓN Y BALANCE ENERGÉTICO EN LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA. RELACIÓN INGESTA Y GASTO CALÓRICO. DIETA EQUILIBRADA. FUNDAMENTOS POSTURALES Y FUNCIONALES QUE PROMUEVEN LA SALUD. TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN.	UD.5	Vida activa y saludable Organización y gestión de la actividad física Resolución de problemas en situaciones motrices Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices	1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/1.6 3.1/3.2/3.3	CMCT, CAA, CSC, SIEP
2ª	LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PRIMEROS AUXILIOS.	UD.6	Vida activa y saludable Resolución de problemas en situaciones motrices	3.1/3.2/3.3	CMCT, CAA, CCL, CD
2ª	DEPORTES DE RAQUETA: EL BADMINTON (NIVEL 2)	UD.7	Vida activa y saludable Resolución de problemas en situaciones	3.1/3.2/3.3 4.1/4.2	CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC, CD

			<b>motrices</b> <b>Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices</b>		
3ª	PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE ACTIVIDADES COMPETITIVAS DE DIFERENTES DEPORTES.	<b>UD.8</b>	<b>Vida activa y saludable</b> <b>Resolución de problemas en situaciones motrices</b> <b>Organización y gestión de la actividad física</b>	<b>1, 3</b> <b>3.1/3.2/3.3</b>	<b>CMCT, CAA, CSC, SIEP</b>
2ª y 3ª	LOS DEPORTES COLECTIVOS: EL VOLEIBOL	<b>U.D. 9</b>	<b>Vida activa y saludable</b> <b>Organización y gestión de la actividad física</b> <b>Resolución de problemas en situaciones motrices</b> <b>Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices</b> <b>Interacción eficiente y sostenible con el entorno</b>	<b>5.1/5.2</b>	<b>CCL, CSC, CD, CAA</b>
2ª y 3ª	REALIZACIÓN DE COMPOSICIONES O MONTAJES ARTÍSTICOS-EXPRESIVOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. (NIVEL 3)	<b>UD.10</b>	<b>Vida activa y saludable</b> <b>Organización y gestión de la actividad física</b> <b>Resolución de problemas en situaciones motrices</b> <b>Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices</b>	<b>1.1/1.2/1.3/1.4/1.5/5.1/5.2</b>	<b>CMCT, CAA, CSC, SIEP</b>
1ª, 2ª y 3ª	PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL PARA LA MEJORA DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA Y OCUPACIÓN ACTIVA DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE,	<b>UD.11</b>	<b>Vida activa y saludable</b> <b>Organización y gestión de la actividad física</b> <b>Resolución de problemas en situaciones motrices</b> <b>Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices</b> <b>Interacción eficiente y sostenible con el entorno</b>	<b>5.1/5.2</b>	<b>CMCT, CAA, CSC, SIEP, CCL</b>

## **NOTA RESPECTO A LA TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR EVALUACIONES:**

Según las características de los diferentes grupos, las condiciones climáticas o la distribución de espacios, los contenidos podrán desarrollarse en las tres evaluaciones de forma continua.

## 11-METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Los aprendizajes en el alumnado tienen un significado en función de sus conocimientos, sus intereses o motivaciones y que trasciendan a su vida diaria. Los métodos de enseñanza se corresponderán con los objetivos que se pretendan en cada unidad didáctica, por lo que los modelos de enseñanza serán muy variados.

Tanto en el acondicionamiento físico como en técnicas deportivas o gimnásticas, la **instrucción directa** permite un mayor rendimiento motriz en menos tiempo, es decir, el alumno recibe los contenidos que debe aprender en su forma final, sin necesidad de realizar ningún descubrimiento, sino que debe asimilarlos y reproducirlos cuando le sean requeridos.

En actividades de expresión corporal, deportes alternativos o deportes convencionales, puede ser más enriquecedor utilizar la **enseñanza mediante la búsqueda** o plantear la **resolución de problemas**; ambos métodos propician los aspectos perceptivos y los de ejecución.

Para individualizar la enseñanza utilizaremos el método de **asignación de tareas**, que podemos combinar con situaciones de **enseñanza recíproca**, que puedan ser altamente motivantes y favorecer la responsabilidad individual.

Siempre que sea posible, la metodología será global, dejando la analítica para aspectos muy complejos o para alumnos que así lo requieran.

### 11.1- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

#### 11.1.1.-ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN ESO

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y la estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar.

Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades.

El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa.

La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado.

Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus

propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo.

Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección.

El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas.

En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autoregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales.

Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación.

La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente.

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado.

La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

### **11.1.2.-ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN BACHILLERATO**

La Educación Física en el Bachillerato debe profundizar y avanzar en el logro de los objetivos con especial énfasis en el fomento de la autonomía, la responsabilidad, la eficiencia, la confianza y mejora de las habilidades en las relaciones sociales y la competencia del alumnado.

Se utilizarán preferentemente técnicas de enseñanza-aprendizaje orientadas hacia la indagación y la búsqueda, en las que el papel del profesorado podrá ser el de guía y orientador.

Se fomentará que el alumnado se implique responsablemente y tome decisiones en su propio proceso de aprendizaje, en la programación personal de la actividad física y el uso de grupos autogestionados, promoviendo una práctica de actividad física recreativa, integradora, saludable, no sexista, colaborativa e inclusiva. Los estilos de enseñanza-aprendizaje cognitivos, tecnológicos, colaborativos y creativos facilitan el aprendizaje activo y significativo.

Desde la Educación Física se establecerán procesos de reflexión que desarrollen en el alumnado una conciencia crítica que le permita discernir los aspectos positivos y negativos de la práctica y el consumo asociados a la actividad física.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades.

El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa.

La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado.

Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

Además, se potenciará la comprensión de los procesos asociados a la práctica física. Asimismo, se desarrollarán capacidades y se facilitarán conocimientos y recursos organizativos para ocupar el tiempo de ocio de una manera constructiva y transferible a la vida cotidiana.

La práctica de actividad física contribuye a la estabilidad emocional de los alumnos y alumnas.

La Educación Física proporcionará al alumnado métodos y técnicas de concentración y relajación que le permita afrontar con equilibrio y salud, los retos propios del periodo madurativo en el que se encuentran y de la sociedad en la que se desenvuelve.

Es aconsejable ofrecer tareas comunes y otras diversificadas atendiendo a los diferentes niveles, intereses y motivación del alumnado.

Los contenidos de esta materia se concretarán con la flexibilidad oportuna, teniendo en cuenta estos factores y otros como por ejemplo, la diversidad del entorno en Andalucía, en lo referente a condiciones climáticas, ambientales, sociales y culturales.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos e implementar protocolos de actuación en caso de accidente.

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado, por lo que se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo y deportivo.

Para el desarrollo de los contenidos relacionados en esta materia tiene un papel importante la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado.

La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los entornos naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

## **11.2.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE RESPECTO AL PLC.**

- Dar importancia al contenido sin olvidar la expresión y la presentación de textos.
- Definir y dar a conocer al alumnado los criterios e instrumentos de evaluación de los textos.
- Seleccionar y secuenciar las producciones, escritas y orales, de acuerdo con las habilidades cognitivas y lingüísticas de los alumnos.
- Utilizar técnicas y materiales adecuados a las necesidades del alumnado y a sus gustos e intereses.
- Fomentar de la lectura en las clases, tanto silenciosa como en voz alta.
- Mejorar el uso de los instrumentos básicos de acceso y participación en la cultura (por ejemplo, de la Biblioteca escolar)
- Favorecer las actividades de tipo cooperativo.

## **11.3.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA APLICACIÓN DIDÁCTICA**

Existen una serie de condicionantes que van a hacer que la metodología aplicada pueda variar sustancialmente, estos son:

1. Las instalaciones deportivas asignadas en cada grupo, un día de gimnasio (interior), un día de pistas polideportivas (exterior).
2. Condiciones climáticas existentes, en especial cuando el espacio asignado en el grupo son las pistas polideportivas.
3. El número de alumnos por grupo, que oscila entre 25-33 alumn@s.
4. La relación número de alumn@s-capacidad de las instalaciones y material deportivo del que se dispone.
5. Los grupos donde hay alumn@s con necesidades educativas especiales o del Programa de Diversificación Curricular.
6. El nivel inicial de cada alumn@ y de cada grupo, especialmente en aquellos de alumnos con necesidades educativas especiales o del Programa de Diversificación Curricular , donde se establecerán diversos niveles de enseñanza adaptándose la metodología a aplicar.

## **12.-NORMAS APLICABLES EN EDUCACIÓN FÍSICA**

### **12.1.-NORMAS BÁSICAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

#### **1.- Asistencia**

##### **a) Faltas de asistencia**

El alumnado que tengan más del 25% de faltas a lo largo del curso perderá el derecho a la evaluación continua y se verá obligado a realizar un examen a final de curso.

Un 25% de faltas sin justificar en una evaluación supondrá no superar automáticamente la misma.

Al incorporarse un/a alumno@ a las clases por enfermedad, deberá traer la justificación médica correspondiente en los tres días laborables siguientes a su falta de asistencia a la clase, entregándosela al profesorado de Educación Física. Cualquier otro tipo de motivo por el que un/a alumno@ ha faltado a clase deberá estar correctamente justificado, con el mismo plazo de entrega al profesorado que imparte la materia.

##### **b) Retrasos**

El alumnado que llegue tarde sin causa justificada pasados diez minutos de clase, si incumple esta norma de convivencia de forma reiterada, realizará en clase un trabajo alternativo indicado por el profesorado de la materia. Con tres retrasos sin justificar el/la alumno@ tendrá un parte disciplinario por incumplimiento de las normas del Centro.

##### **c) Justificantes**

Al incorporarse un/a alumno@ a las clases tras no haber asistido a clase por enfermedad, deberá traer la justificación médica correspondiente en los tres días laborables siguientes a su falta de asistencia a la clase, entregándosela al profesorado de Educación Física. Cualquier otro tipo de motivo por el que un/a alumno@ ha faltado a clase deberá estar correctamente justificado, con el mismo plazo de entrega al profesorado que imparte la materia.

##### **d) Trabajos**

El alumnado debe preocuparse por conocer los contenidos que se han dado en las clases en las que ha faltado. No haber asistido a una o a varias sesiones, no sirve de excusa para no presentar los trabajos encargados en esa sesión o para conocer los contenidos impartidos.

#### **2.- Participación**

##### **a) Realización de los ejercicios**

La participación en todos los ejercicios físicos y actividades propuestas en las sesiones de Educación Física es obligatoria. Si algún/a alumno@ no puede realizar un ejercicio, al comenzar la clase se lo hará saber al profesorado, quien propondrá alternativas adaptadas a las necesidades del alumnado.

##### **b) Ausencia del alumnado durante la clase de Educación Física**

En ningún caso, ningún/a alumno@ podrá desaparecer de la vista del profesorado de Educación Física sin su consentimiento, en especial el menor de edad, siendo comunicado al profesorado de guardia, con la sanción correspondiente.

#### **3.- No participación**

##### **a) Motivos**

Los alumnos o alumnas que tengan un motivo justificado podrán permanecer en clase sin realizar las tareas que realice el resto de la clase, sustituyéndose por actividades teóricas o prácticas alternativas, según indicación del profesorado.

## **b) Justificantes**

Sólo se entenderá la asistencia y no participación en una clase como válida cuando ésta esté justificada convenientemente mediante justificante médico o similar, en los tres días siguientes a la no realización de la clase, igual que en las faltas de asistencia. La comunicación vía Séneca no será válida por sí misma, debiendo acompañarse del correspondiente justificante como archivo adjunto o entregarse en mano al profesorado de la materia en el plazo señalado anteriormente, tal y como indica la Dirección del centro educativo.

## **c) Ejercicios alternativos**

El alumnado que asista a clase y no pueda realizar la misma, tienen la obligación de realizar las actividades sustitutivas que le indique el profesorado.

## **d) Lesionados de larga duración**

Si algún/a alumn@ tiene alguna lesión o enfermedad que le impida realizar algunas actividades físicas, debe hacérselo saber al profesorado de Educación Física para que le proponga un programa alternativo de trabajo. En el caso de patología de larga duración, el alumnado podrá solicitar la exención de la parte práctica de la materia, mediante solicitud pasada por el registro de la Secretaría del Centro dirigida al Director, pudiendo la exención ser reversible por un informe médico posterior entregado igualmente por registro al Sr. Director, indicando las actividades que puede o no realizar.

## **e) Otros casos**

Si a juicio del profesorado de Educación Física un/a alumn@ no se encuentra en condiciones físicas de realizar las actividades, realizará otras actividades alternativas por escrito o de colaboración activa en la clase.

Si un alumno mostrara una actitud disruptiva que impida el desarrollo normal de la clase, pudiendo incluso poner en peligro la seguridad del resto del alumnado, el profesorado decidirá si realiza o no las actividades físicas, pudiendo desarrollar un trabajo alternativo, escrito o de colaboración en la clase.

## **4.- Vestuario**

### **a) Indumentaria**

El alumnado deberá vestir siempre ropa deportiva que les permita participar en la clase de forma cómoda y segura.

Si un/a alumn@ no acude a clase equipado con el vestuario deportivo obligatorio, no participará en la clase, con todo lo que ello implica.

Será motivo de parte disciplinario no traer el vestuario deportivo a clase, material de clase obligatorio.

El alumn@ que no traiga el vestuario deportivo obligatorio sin aportar en ese momento la justificación, realizará un trabajo teórico que se evaluará posteriormente con un examen escrito, debiendo tener una actitud correcta en clase, respetando en todo momento el trabajo realizado por el resto del alumnado en clase.

### **b) Complementos y joyería**

No se permite acudir a la clase con anillos, pendientes, relojes, cadenas u otros abalorios que puedan suponer un riesgo para su integridad o la de sus compañer@s.

### **c) Objetos en bolsillos**

No podrán llevar en los bolsillos objetos tales como llaves, teléfonos móviles, monedas, mp3, mp4,... ya que impiden la correcta realización de los ejercicios.

### **d) Gorras**

Sólo se permitirá llevar una gorra cuando el profesorado lo indique por ser útil para la actividad a realizar. Por ejemplo, en una salida de senderismo para evitar una insolación.

### **e) Calzado**

Es obligatorio asistir a la clase de Educación Física con calzado deportivo, debidamente atado.

## **5.- Comidas**

### **a) Desayuno**

Los alumnos y alumnas tienen la responsabilidad de acudir a clase de Educación Física habiendo desayunado correctamente para poder afrontar los ejercicios físicos con el “combustible” suficiente para que no tengan desmayos y mareos.

### **b) Chicles, bocadillos y otras golosinas**

Comer chicle o similar está prohibido durante la clase de Educación Física ya que compromete la función respiratoria y multiplica el riesgo de atragantamiento. También lo está para aquell@s que no participan en la clase con actividades físicas.

## **6. Teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos**

En ningún caso se permitirá que el alumnado lleve encima del cuerpo el teléfono móvil, mostrarlo, exhibirlo o utilizarlo durante la clase de Educación Física, debiendo dejarlo en la mochila o no traerlo al Centro. En caso de incumplir esta norma, el teléfono móvil será entregado por el alumnado en la Jefatura de Estudios, pudiendo recogerlo a las tres de la tarde, teniendo una amonestación por escrito como consecuencia del incumplimiento de las normas del Centro.

## **7. Materiales**

### **a) Colocación y recogida del material**

La colocación y recogida del material es parte de la clase de Educación Física, valorable en la actitud del alumnado. Si algún/a alumn@, al finalizar la clase sale del aula sin haber colaborado en la recogida del material, se tendrá en cuenta negativamente.

### **b) Cuidado y mantenimiento del material y de las instalaciones**

El material y las instalaciones del Departamento de Educación Física deben tratarse con cuidado y respeto para que duren en buenas condiciones mucho tiempo y pueda ser utilizado por todos l@s alumn@s del Centro.

### **c) Utilización**

Ningún alumn@ puede coger y utilizar material alguno que no haya sido autorizado por el profesorado; ni en el caso de que haya un determinado material en el medio del gimnasio podrá utilizarlo y comenzar a jugar con él sin que el profesorado lo haya autorizado.

### **d) Sanciones**

L@s alumn@s que por una mala utilización del material produjeran algún desperfecto al mismo, deberá hacerse cargo de los gastos de reparación o reposición del mismo, siendo sancionados con un parte disciplinario.

## **8. Higiene**

### **a. Aseo personal**

La jornada escolar exige la convivencia en un espacio reducido. El aula donde se imparten las clases merece un ambiente limpio y depurado para que el alumnado aprenda en un entorno sano. El alumnado no sólo deberá venir aseado de su casa, sino que además debería asearse al terminar la clase de Educación Física. Para ello, podrá traer en una camiseta para cambiarse en los vestuarios al terminar la clase. El alumnado que realice la clase en el patio, podrá acceder en los últimos cinco minutos de la hora a los servicios del gimnasio para su aseo personal, valorándose positivamente en la actitud.

### **b) Seguridad**

La seguridad en las clases es imprescindible, por lo que en ningún momento l@s alumn@s podrán realizar actividad diferente a la que indique el profesorado. En los ejercicios en los que haya que poner especial atención a aspectos de seguridad l@s alumn@s estarán muy atentos a la realización correcta del ejercicio y de las ayudas correspondientes.

## **9. Actitud**

### **a) Hacia l@s compañer@s**

L@s compañer@s serán merecedores en todo momento del máximo respeto, por lo que en ningún momento se hará o dirá cualquier cosa que pueda herir sus sentimientos o poner en peligro su integridad física.

### **b) Hacia el profesorado**

El alumnado deberá seguir en todo momento las indicaciones del profesorado.

En ningún momento el alumnado podrá faltar el respeto al profesorado, como autoridad docente.

### **c) Hacia el resto de la comunidad educativa**

El alumnado mostrará respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente al alumnado de otras clases, profesorado y personal no docente del Centro.

### **c) De superación**

Los alumn@s deben mostrar una actitud de superación, en la que se demuestre el interés por el trabajo bien hecho y el esfuerzo por conseguir las metas establecidas, de superación personal. Por ello el esfuerzo en clase será tenido en cuenta a la hora de calificar al alumnado.

## **10. Trabajos en casa**

### **a) Materiales**

Los alumnos deberán traer los materiales que se les mande para la clase de Educación Física. Aquellos que no lo traigan no participarán en la clase, realizando una actividad alternativa teórica que indique el profesorado, con la correspondiente valoración negativa de la actitud.

### **b) Entrega de trabajos**

L@s alumn@s deben entregar los trabajos que se les mande para casa en la fecha que se acuerde. Aquellos que no las entreguen en fecha recibirán una valoración negativa en la nota del trabajo y en la actitud.

## **12.2-NORMAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Las normas del Departamento de Educación Física en líneas generales son:

-Cada profesor/a dispondrá de un día en el gimnasio y de un día en el patio para cada grupo en el que imparta clase.

.Si las condiciones climatológicas impidieran impartir la clase en el patio, se podrán utilizar los espacios que estén disponibles en el Centro: aula del grupo, Sala de usos múltiples (SUM) o Salón de Actos, si fuera necesario, con su reserva previa.

-Si comienza a llover una vez empezada la clase en el patio, se podrá utilizar el porche adyacente al patio para la realización de actividades susceptibles de realizarse en este espacio, en espera de que deje de llover.

-Para impartir el contenido de Expresión Corporal se podrá solicitar el Salón de Actos, previa solicitud de autorización de uso, siempre que no esté dando clase el profesorado que imparte la materia de Artes Escénicas tanto en 1º de Bachillerato, desde este curso escolar, como en 2º de Bachillerato.

-En el horario correspondiente a las clases de Educación Física, no podrá haber en las pistas polideportivas ni en el gimnasio ningún@ alumn@ que no pertenezca al grupo que esté dando clase en ese momento, que pueda interrumpir las actividades que se desarrollan. Si un/a profesor@ quiere acceder puntualmente al patio con su alumnado, lo solicitará previamente al profesorado que imparta clase en ese momento, pudiendo acceder el alumnado únicamente si está acompañado por su profesor@ y si al profesor o profesora de la materia de educación Física no le interfiere en la impartición de docencia a su alumnado.

-Se aplicará la normativa vigente referente al abandono de asignatura y a la pérdida de la evaluación continua por faltas de asistencia reiteradas, perdurando el derecho del alumnado a un examen final. Tal y como indicó el Sr. Director en Claustro de Profesores, en la carpeta de ClickControl, plataforma telemática del centro, existen unos documentos para comunicar el abandono de asignatura, protocolo que se lleva a cabo tras redactarlo el profesorado correspondiente y que se encarga de su tramitación el tutor o tutora correspondiente para su envío oficial a las familias.

### **Normas de uso del Gimnasio: (para los recreos y horas libres)**

No se podrá acceder al gimnasio con comida ni bebida, con excepción de agua.

El alumnado que acceda en el recreo o en horas libres al gimnasio con permiso de algún/a profesor@ o del Director del Centro, lo hacen bajo la responsabilidad de la persona que autorice su entrada, no del profesorado de Educación Física, por ser espacios disponibles para todo el alumnado del Centro.

Para poder utilizar material del Departamento de Educación Física (aros, zancos, pelotas...) en los recreos o en las horas libres, debe pedirse permiso de forma expresa a la Jefe del Departamento de Educación Física, responsable del inventario del material del departamento, quedando constancia del material prestado mediante un documento escrito colgado en el tablón en el interior del departamento. Una vez autorizado su uso, al acabar la actividad, el alumnado deberá dejar el material en su lugar tras entregarlo al profesorado de educación Física que estuviera en ese momento presente en el centro educativo.

## **13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **13.1.- INSTRUMENTOS DE TRABAJO**

Los instrumentos de trabajo de los que nos valemos en las clases de Educación Física pueden englobarse en los siguientes grupos:

- 1.- Recursos materiales.
- 2.- Espacios disponibles.

### **13.2.- RECURSOS MATERIALES**

#### **MATERIAL DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

El Departamento de Educación Física dispone de pequeño material deportivo y auxiliar necesario para desarrollar las clases de Educación Física:

- Balones de baloncesto, fútbol, fútbol-sala, balonmano, vóley, rugby, medicinales...
- Pelotas de goma, de foam y de tenis de mesa.
- Raquetas de bádminton y de tenis de mesa.
- Volantes de bádminton.
- Redes de vóley, bádminton, balonmano y tenis de mesa.
- Testigos para relevos.
- Aros.
- Vallas.
- Cuerdas.
- Conos de varios tamaños.
- Zancos.
- Steps.
- Un compresor para inflar balones.
- Neumáticos.
- Discos voladores rígidos, de goma y de foam.
- Indíacas.
- Y otros materiales auxiliares.

Material deportivo y auxiliar de mayor tamaño:

- Postes de vóley y de bádminton.
- Pesos de cemento para los postes de vóley.
- Colchonetas de varios tamaños.

Como material informático y equipos de música el Departamento de Educación Física cuenta con:

- Un ordenador portátil regalado por una editorial.
- Un ordenador de sobremesa.
- Una impresora.
- Dos equipos con entrada para USB, uno de ellos con una capacidad de volumen escasa y el otro con una capacidad mayor (este último también regalado por la editorial), ambos con reproductor de CD .

### **13.3.- ESPACIOS DISPONIBLES**

Los espacios asignados para impartir la asignatura de Educación Física son los siguientes:

- Un gimnasio con espalderas, espejos y vestuarios, femenino y masculino.
- El patio del Centro con una pista de baloncesto y una de fútbol, contando con espacios laterales utilizables.
- El aula de clase de cada grupo en el horario de la materia.

Pueden optarse por los siguientes espacios, tanto del centro como adyacentes a éste:

- El salón de actos.
- El parque Celestino Mutis adyacente al Centro.
- El S.U.M.

\*Cada grupo tendrá asignado un día de clase en el gimnasio y otro día en el patio.

\*Para impartir el contenido de Expresión Corporal en los diferentes grupos de Educación Secundaria y Bachillerato se solicitará el Salón de Actos cuando se estime conveniente, espacio común a todo el Centro.

\*La reserva de este espacio se hará en los horarios libres de la asignatura de Artes Escénicas de 1º y 2º de Bachillerato, del Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, anotando dicha reserva en el cuadrante de reserva del Salón de Actos existente en el pasillo de acceso a la Sala de Profesores del Centro.

### **13.4.- RECURSOS DIDÁCTICOS**

#### **13.4.1.- LIBROS DE TEXTO**

El alumnado cuenta con el libro de Educación Física en 3º ESO.

En 1º de Bachillerato no hay un libro de texto oficial, por lo que los contenidos teóricos se desarrollarán con material impreso que el alumnado adquirirá, previo pago de su coste, en la conserjería del Centro, y páginas web para búsqueda de la información. Se ha elegido esta opción por considerarla la más adecuada para el alumnado al que impartimos clase, en especial teniendo en cuenta el nivel socio-económico que les limita en la adquisición de materiales durante el curso.

#### **13.4.2.- RECURSOS TIC**

-Se cuenta con las aulas TIC para utilizarlas con el alumnado, teniendo en cuenta que hay pocas aulas para todo el Centro y que hay que solicitar su ocupación con antelación suficiente para asegurarse que estén libres.

-Pizarras digitales en las aulas.

- Cañones situados en el techo de las aulas, debiendo utilizarse el ordenador de cada profesor por no existir un ordenador en el aula.

- Equipos de música adaptados a las nuevas tecnologías (USB, recepción de MP4, Ipad, Iphone y móviles en general).

#### **13.4.3.-REVISTAS DEPORTIVAS**

Aunque no existen revistas deportivas en el Centro, están disponibles para realizar actividades con el alumnado, al tenerlas de forma personal el profesorado del departamento. Para este curso, queremos que el Centro adquiera mensualmente alguna de estas revistas deportivas para que pueda el alumnado consultarlas en la biblioteca (por ejemplo: SportLife), ya solicitadas desde el curso 2013/2014.

#### **13.4.4.- PERIÓDICOS**

Periódicos deportivos o diarios, para trabajar con el alumnado artículos sobre deporte, actividad física, expresión corporal o cualquiera de los elementos transversales.

## **14.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **14.1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **14.1.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ESPECÍFICAS**

**Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:**

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

- Se diversificará la información conceptual.

- Se propondrán ejercicios de diversa dificultad en ejecución.

- Se seleccionarán ejercicios que se consideren realizables por la mayoría del alumnado.

- Se facilitará la evaluación individualizada en la que se fijen las metas que el alumno/a ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.

- Se adaptarán los contenidos de la materia en los casos especiales, modificándose, si fuera necesario, los porcentajes a aplicar en la calificación de la materia por la imposibilidad del desarrollo de alguno de los contenidos en su totalidad.

#### **14.1.2.1.-ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS**

Las Adaptaciones Curriculares no Significativas irán dirigidas al alumnado de NEAE que presente desfase de dos cursos académicos en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o por encontrarse en situación social desfavorecida (compensatoria), afectando a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa o los criterios de evaluación.

La elaboración de la ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del área que se vaya a adaptar.

Las Adaptaciones Curriculares no Significativas podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Se tomarán medidas individualizadas, tales como:

- Dejar más tiempo para realizar la tarea.

- Distinta organización y secuenciación de contenidos.

- Priorizar contenidos, eliminando los menos básicos.

- Empleo de metodología o materiales variados.

#### **14.1.2.2.-ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS**

Las Adaptaciones Curriculares Significativas irán dirigidas al alumnado con NEE, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en Educación Especial, con la colaboración del profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento de la orientadora.

La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor del área correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista Educación Especial y el asesoramiento de la orientadora.

La evaluación de las áreas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

Se aplicará a los contenidos de la materia de Educación Física cuando el desfase curricular respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

#### **14.1.2.3.-ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.**

1-Teniendo en cuenta los principios de educación común y de atención a la diversidad corresponderá a las administraciones educativas establecer la regulación que permita a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje.

2-Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

3-Para lograr este objetivo, se podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

#### **14.1.2.4.-ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

1-La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

2-Las administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

3-Con este propósito, las administraciones educativas establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este real decreto cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

4-Sin menoscabo de lo dispuesto en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 16, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.

5-La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas y en los términos que determinen las administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. Las administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo

#### **14.1.2.5.-ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.**

1-La identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, así como la valoración de dichas dificultades y la correspondiente intervención, se realizará de la forma más temprana posible y en los términos que determinen las administraciones educativas.

2-La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

#### **14.1.2.6.-ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.**

1-La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua o lenguas oficiales de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

2-Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

#### **14.1.2.7.-ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

En los términos que determinen las administraciones educativas, se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

En el presente curso escolar 2023/2024 hay una alumna en 1º Bchto. D y un alumno en 1º Bchto A diagnosticados con altas capacidades intelectuales desde el curso pasado 2022/2023.

#### **14.1.2.4.8.-PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**

1-Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

2-La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, flexibilización en el tiempo de realización de las tareas y realización de actividades para asimilar con mayor facilidad los contenidos conceptuales, junto con los exámenes teóricos los contenidos.

El alumnado deberá desarrollar especialmente los contenidos actitudinales y procedimentales de la materia, valorándose la actitud positiva hacia la adquisición de conocimientos en la materia.

#### **14.1.2.9.-ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMN@S CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD MOTORA O SENSORIAL, TEMPORAL O PERMANENTE.**

Deberán solicitar las adaptaciones curriculares ante el Director del Centro e irán acompañadas de los certificados médicos oficiales correspondientes.

Este alumnado deberá:

**a)** Entregar un certificado médico oficial, en el que se detalle:

- El defecto, lesión o enfermedad que no le permite seguir la práctica de la Educación Física por producir perjuicio para la salud.

- Tratamiento al que se somete para su restablecimiento y periodo estimado de recuperación.

- Especificación de si la contraindicación de actividad física es total, o solo limitada a ciertas actividades, especificando en este caso cuáles.

Los certificados médicos deberán ser presentados, con carácter general, **a lo largo del mes de octubre**, o en el momento de producirse la causa que motiva la posible adaptación curricular.

**b)** Dado que **la parte teórica de la asignatura no es objeto de exención**, los alumnos que se encuentren en las circunstancias anteriores deberán:

- Asistir obligatoriamente a todas las clases de Educación Física.

- Colaborarán con el profesor en la organización y control durante la clase.

- Realizarán los trabajos teóricos, sobre los contenidos de la asignatura, los motivos de su exención u otros, que el profesorado considere interesante para la formación del alumno.

Realizarán los mismos exámenes teóricos que el resto de sus compañer@s, junto con otros exámenes de ampliación de los contenidos de la materia.

Desarrollarán los contenidos de Expresión Corporal y Actividades en la Naturaleza, estando exentos de la parte práctica en este último contenido.

Esta parte es objeto de evaluación y deberá ser superada al igual que el resto de sus compañer@s.

-Si no tuvieran exenta la parte práctica de la asignatura por no haberla solicitado o por no habérsela concedido el Director del Centro y el profesorado de la asignatura considerara que los problemas de salud del alumno/a no le permitieran realizar las actividades físicas con normalidad deberá:

- Asistir diariamente a las clases prácticas y a las teóricas, además de realizar otras actividades que estén relacionadas con la materia y no impliquen esfuerzo físico.

Realizar aquellas actividades que el profesorado le indique o realizar trabajos complementarios relacionados con los contenidos de la asignatura que se están impartiendo.

Esto también será aplicable a l@s alumn@s que tengan baja por un periodo corto de tiempo, siempre con el correspondiente justificante médico que lo certifique.

## **14.2.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO**

### **14.2.1.-ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.**

1-Corresponde a las administraciones educativas disponer los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.

2-Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

3-Las administraciones educativas fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

4-Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

5-La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determinen las administraciones educativas, se flexibilizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

6-Con objeto de reforzar la inclusión, las administraciones educativas podrán incorporar las lenguas de signos españolas en toda la etapa.

## **15.-ACTIVIDADES DE LECTURA, COMPRENSIÓN LECTORA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

El Plan Lingüístico de Centro (PLC) del I.E.S. "Ramón Carande" existe desde el curso escolar 2013/2014, por requerimiento del Equipo I de Inspección de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que indicó que debería estar funcionando antes de que finalizara el año 2013.

Desde el primer trimestre del curso escolar 2013/2014 todos los departamentos didácticos participaron con la programación de actividades que favorecieran el cumplimiento de los objetivos planteados en el PLC.

Algunos de los objetivos del PLC son:

- Contribuir eficazmente al desarrollo de una alta competencia en la comunicación lingüística del alumnado.
- Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores activos capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.
- Mejorar el hábito lector en el alumnado, considerando la lectura como una fuente de placer, no como una obligación, logrando que se conviertan en lectores críticos, capaces de comprender e interpretar lo que leen.

La materia de Educación Física contribuye como las demás, utilizando el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. Nuestra materia está repleta de situaciones que permiten introducir el diálogo y la reflexión. Surgen infinidad de oportunidades para expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones. Momentos en los que habrá que dialogar, expresarse, escuchar, exponer, formar juicios críticos y éticos, generar ideas, leer, escribir, resolver conflictos, dar cohesión al discurso, a las propias acciones, tareas, actividades y juegos.

La lectura y la expresión oral y escrita, transmiten actitudes, valores y normas, siendo éstas uno de los pilares básicos en la concepción que tenemos de la asignatura en nuestro Centro. Leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a las propias con sensibilidad y espíritu crítico, supone tener conciencia de las convenciones sociales, los valores y aspectos culturales que conlleva la intención comunicativa.

Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente -en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Se valora las posibilidades de la lengua oral y escrita como instrumento para ampliar el vocabulario y para expresar y compartir ideas, puntos de vista propios, conocimientos, sentimientos y emociones.

Se promueve la confianza en las propias posibilidades de expresión y el respeto por lo que otros dicen o escriben. Los alumnos y las alumnas participan en diversas situaciones de escucha y expresión oral (conversaciones, entrevistas, exposiciones).

Se estimula la lectura de numerosos y diversos textos de distintas fuentes (Internet, libros, diccionarios, revistas, diarios, enciclopedias, manuales).

Se incentiva el interés por comentar y compartir lecturas con sus compañeros, con el docente, con sus familias y con otras personas.

Se proponen la producción de textos orales y escritos en los que se ponga en juego la creatividad y se incorporen recursos propios del discurso literario.

Se corrigen textos utilizando las normas ortográficas, tomando en cuenta las características del texto que se va a escribir y su propósito.

Se promueve el incremento del vocabulario a partir de las lecturas y las tareas de escritura.

Se conversa sobre lo escrito y leído, expresando sus interpretaciones personales y teniendo en cuenta las de otros, distinguiendo lo que entienden de lo que no

entienden, consultando a otros, deduciendo el significado de las palabras desconocidas, y consultando el diccionario.

Se valora que utilicen signos de puntuación (punto y seguido, punto y aparte, coma, guión y paréntesis, puntos suspensivos, entre otros), que apliquen las reglas ortográficas aprendidas y que conozcan y utilicen vocabulario específico del área de Educación Física.

Algunas de las actividades propuestas por el departamento para fomentar la lectura y comprensión oral y escrita son:

- Lectura de artículos de revistas deportivas y periódicos, con el posterior análisis, comentario y exposición en grupo.

- Lectura de libros sobre las Olimpiadas.

- Lectura de relatos y pequeños cuentos, individualmente y en grupo, con la posibilidad de realizar posteriormente un trabajo de expresión corporal basado en lo leído.

- Dedicación en clase de un tiempo determinado cada mes (aproximadamente 30 minutos) para las lecturas programadas.

- Actividades de fomento del uso de la Biblioteca del Centro.

- Exposiciones orales en clase delante del resto del grupo, de trabajos sobre los contenidos teóricos de la materia, con un trabajo previo de búsqueda de la información en internet, selección y toma de datos y esquema de la exposición oral por pequeños grupos.

**-Todos los grupos de Educación Secundaria Obligatoria tendrán un periodo de lectura semanal a diario de 30 minutos, organizado en cada grupo por parte del tutor o de la tutora del grupo.**

## **16.-USO DE LAS TIC**

- Utilización de las aulas específicas TIC (en la medida de estar disponibles), para la búsqueda de información relacionada con la asignatura.
- Uso de las pizarras digitales en ESO y Bachillerato para el desarrollo de los contenidos y la adquisición de las competencias clave.
- Recopilación por parte del alumnado de trabajos relacionados con los contenidos teóricos, en los que tengan que contrastar diferente tipo de información, seleccionando la más adecuada a la exposición en clase.
- Elaboración de trabajos en powerpoint para la presentación de los trabajos.
- Realización de trabajos de Expresión Corporal con el uso de MP3, MP4, teléfonos móviles y dispositivos USB de almacenamiento de información.

## 17.-A) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro de las actividades educativas del Departamento de Educación Física se programan una serie de actividades Complementarias y Extraescolares a realizar a lo largo del curso 2023/2024, según la normativa vigente (**Orden de 14 de julio de 1998 por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros Docentes públicos no universitarios**).

A continuación se detallan las actividades propuestas en el Departamento de Educación Física.

**PROFESOR: D. Iván Quijada Gracia**

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
Mediados de diciembre	<b>Centro deportivo polígono sur:</b> Salida al complejo deportivo para organizar unas jornadas de convivencia con diferentes modalidades deportiva.	1º ESO y 2º ESO (en días diferentes) 4º ESO A
Mes de enero	<b>Convivencia con otros centros educativos:</b> Jornada de convivencia con compañer@s de otro centro educativo para realizar una competición de juegos alternativos	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A
Mes de febrero	<b>Paintball:</b> Excursión durante una mañana para conocer la modalidad de paintball.	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A
Mes de marzo	<b>Convivencia con otros centros educativos:</b> Jornada de convivencia con compañeros de otro centro educativo para realizar una competición de juegos alternativos	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A
Mes de abril	<b>Bosque suspendido:</b> Excursión a Bollullos de la Mitación para realizar la actividad de bosque suspendido	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A
Mes de mayo	<b>Excursión al parque acuático:</b> Visita a Guadalpark con el alumnado para realizar una jornada de convivencia.	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A

**PROFESORA: D<sup>a</sup> Carmen Guijarro González**

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
2 <sup>a</sup> /3 <sup>a</sup> evaluaciones	Realización de teatro de calle, danza y flashmob en de las calles de Sevilla.	1 <sup>o</sup> BCHTO
2 <sup>a</sup> /3 <sup>a</sup> evaluaciones	Actividades deportivas en el parque del Alamillo de Sevilla.	1 <sup>o</sup> BCHTO
2 <sup>a</sup> /3 <sup>a</sup> evaluaciones	Carreras de Orientación en el Parque Celestino Mutis y/ o en el Parque de María Luisa de Sevilla.	1 <sup>o</sup> BCHTO
2 <sup>a</sup> evaluación	Patinaje sobre hielo	ESO/1 <sup>o</sup> BCHTO

**NOTAS:**

1.-A medida que vaya surgiendo durante el curso la posibilidad de realizar alguna actividad complementaria o extraescolar, se comunicará al Sr. Director del Centro D. Jesús García Pino y a la Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, Da María García Becerra, para su aprobación.

2.-En todas las salidas que se realicen, se informará a las familias mediante la autorización por escrito de asistencia a la actividad para los menores de edad.

3.-La asistencia a las actividades complementarias y extraescolares estará limitada a los grupos con un buen comportamiento en clase, que manifiesten interés por la actividad, con un porcentaje de participación igual o superior al reflejado en el Plan de Centro no pudiendo participar el alumnado que haya tenido partes disciplinarios, según normativa vigente el presente curso escolar 2023/2024.

4.-Las actividades se realizarán en la fecha más conveniente según sus características, una vez aprobadas, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas existentes.

**B) ACTIVIDADES EN LAS EFEMÉRIDES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

**PROFESOR: D.Iván Quijada Gracia**

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental	Los desafíos de la Salud Mental: el alumnado tendrá que superar retos motores y retos cognitivos (dando respuesta a preguntas relacionadas con la Salud Mental	4 <sup>o</sup> ESO A
28 de octubre Día de la Empresa en Andalucía	Desafíos cooperativos en los que el alumnado formará grupos de 4, teniendo que asumir un rol dentro del juego (preparador del desafío, anotador, ejecutor y	2 <sup>o</sup> ESO B - 1 <sup>o</sup> ESO A

	controlador del material) haciendo un símil con el funcionamiento de una empresa.	
16 de noviembre - Día del Flamenco	Carrera de orientación con palos del flamenco + posibilidad de enviar un vídeo por Classroom en el que el alumno/a demuestre sus habilidades de cante, baile o de tocar instrumentos asociados al flamenco.	2º ESO C - 1º ESO B - 1º ESO A
25 de noviembre - Día internacional contra la Violencia de Género	UDI de juegos cooperativos a través de deportes alternativos e inclusivos.	2º ESO A - 1º ESO B
6 de diciembre - Día de la Constitución	UDI de juegos populares y tradiciones de las distintas regiones de España.	4º ESO A - 2º ESO C
30 de enero - Día escolar de la no Violencia y la Paz	Rally de juegos cooperativos donde el propio alumnado sancione las conductas no aptas y se premien las buenas conductas.	2º ESO A - 1º ESO A
28 de febrero - Día de Andalucía	UDI de juegos populares de Andalucía.	2º ESO C - 1º ESO B - 4º ESO A
8 de marzo - Día internacional de la Mujer	Kahoot sobre mujeres importantes en el mundo del deporte y sus logros + juegos cooperativos donde las alumnas sean capitanas.	2º ESO B - 1º ESO A
8 de abril - Día internacional del Pueblo Gitano	Juego "Run Dictation" en las que el alumnado tenga que ir dando mensajes relacionados con las costumbres e historia del pueblo gitano.	1º ESO A - 2º ESO A
4 de mayo - Día de Ramón Carande	Lectura sobre su bibliografía para que el alumnado conozca la procedencia del nombre del centro	1º ESO A y B
5 de junio - Día mundial del Medio Ambiente	Juegos en los que el alumnado tenga que clasificar diferentes desechos entre vidrio, papel y plástico.	2º ESO A

14 de junio Día de la Memoria Histórica y Democrática	Crear infografías para trabajar diferentes sucesos (guerra civil, franquismo, transición española, entre otras).	4.º ESO A
---	--	-----------

**PROFESORA: D<sup>a</sup> Carmen Guijarro González**

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental	Representaciones de Expresión Corporal sobre temas de Salud Mental que preocupen y elijan libremente el alumnado.	ESO/1º Bchto.
28 de octubre Día de la Empresa en Andalucía	Creación de posibles empresas andaluzas relacionadas con la actividad física y el deporte en el Medio Natural Andaluz mediante trabajo cooperativo.	ESO/1º Bchto.
16 de noviembre - Día del Flamenco	"Expresión corporal: el flamenco"	ESO/1º Bchto.
25 de noviembre - Día internacional contra la Violencia de Género	"Juegos contra la violencia de género"	ESO/1º Bchto.
6 de diciembre - Día de la Constitución	"Lectura y debate en clase sobre temas de derechos relacionados con el deporte y la salud, con la igualdad y la no discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, diferente capacidad o creencia religiosa, presentes en la Constitución Española"	ESO/1º Bchto.
30 de enero - Día escolar de la no Violencia y la Paz	"Campeonato de bádminton por países"	ESO
28 de febrero - Día de Andalucía	"Juegos populares andaluces"	ESO
8 de marzo - Día internacional de la Mujer	"Las mujeres deportistas y su repercusión en la sociedad" "Representaciones de mujeres trabajadoras de nuestro entorno cercano"	ESO
8 de abril - Día internacional del Pueblo Gitano	"Expresión corporal: el pueblo gitano"	ESO/1º Bchto.
4 de mayo - Día de Ramón Carande	"Campeonatos de diferentes deportes"	ESO/1º Bchto.
	"Reduce tu huella de carbono. ¡El planeta necesita!" "Jugamos y reciclamos" Durante todo el curso se va a: - Fomentar el reciclado de	

<p>5 de junio - Día mundial del Medio Ambiente</p>	<p>pilas, papel y plástico en coordinación con la Vicedirectora y el Secretario del Centro. - Se realizarán actividades con 1º de bachillerato para concienciar al alumnado sobre la importancia de cuidar nuestro planeta</p>	<p>ESO/1º Bchto.</p>
<p>14 de junio Día de la Memoria Histórica y Democrática</p>	<p>Lectura y Análisis de la Ley de la Memoria Histórica y Democrática. Representaciones.</p>	<p>1º Bchto.</p>

## **18.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN**

El seguimiento del cumplimiento de la programación y la autoevaluación del Departamento se realizará mediante: La autoevaluación individual por parte de cada uno de los profesores del Departamento, analizando su propia labor docente, la metodología aplicada, cumplimiento de la programación, distribución temporal de los contenidos, instrumentos de evaluación aplicados y planteamiento de posibles actuaciones de mejora.

Las reuniones semanales realizadas por el Departamento, donde se traten los problemas encontrados en la docencia de la materia en los diferentes grupos y niveles, planteando en común las posibles soluciones y la aplicación de medidas que permitan que el proceso de enseñanza- aprendizaje pueda desarrollarse con normalidad.

Revisiones trimestrales en el Departamento, al finalizar cada evaluación, con el análisis de los resultados obtenidos, porcentaje de aprobados y suspensos, razonando sus causas y sus soluciones.

Análisis de la aportación del alumnado de cada grupo de la labor del docente, mediante consultas periódicas de las actividades realizadas, con la posibilidad de plantear cambios adaptados a las características de cada grupo, principalmente respecto a la metodología.

## 19.- PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PROA+T

El profesorado del departamento apuntado al programa PROA+ T participará en las actividades programadas desde la Dirección del Centro en dicho programa, en cada una de los trimestres.

Desde la coordinación del PROA + Transfórmate nos informaron el 23 de octubre de 2023 con un mensaje vía *Séneca* que este curso vamos a seguir trabajando a partir del lema "Ande o no ande, respeto en el Carande", tres proyectos trimestrales con el eje central común del respeto.

Durante este primer trimestre vamos a profundizar en el respeto a los demás, a través del respeto a las distintas culturas y nacionalidades.

En el segundo, nos centraremos en el respeto a cada un@, a través del respeto a nuestra huella digital.

En el tercer trimestre el trabajo será sobre el respeto al Medio Ambiente.

En este correo vía *Séneca* se especifica cómo se va a tener que estructurar el trabajo de los diferentes departamentos en el primer trimestre, sin especificar cómo será en los trimestres segundo y tercero.

### Primer trimestre: Respeto a otras culturas

Para profundizar en este tema, vamos a avanzar en el conocimiento de distintas culturas, casi todas presentes en nuestro centro, a partir de las nacionalidades del alumnado.

Cada grupo-clase se encargará de estudiar diferentes aspectos de un país, según la asignación siguiente:

1º ESO A: Venezuela

1ª ESO B: Reino Unido

2º ESO A: Honduras

2º ESO B: Francia

2º ESO C: Costa de Marfil

3º ESO A: Nigeria

3º ESO B: Ucrania

4º ESO A: Perú

4º ESO B: China

1º CFGB: Marruecos

2º CFGB: India

En las clases, l@s docentes trabajarán con el alumnado los contenidos que se indican a continuación y elaborarán un pequeño párrafo que resuma lo aprendido.

Reparto de contenidos a trabajar desde las distintas materias:

**LCL/Francés/Inglés** La lengua o lenguas del país, escritor/a importante...

**GeH:** La bandera, la localización, la división territorial, los acontecimientos históricos más señalados...

**Matemáticas:** Censo, datos de migración, la moneda propia...

**ByG/FyQ:** Aspectos vinculados con la riqueza natural del país...

**Educación Física:** Deportistas de élite, deporte más practicado en el país...

**Música:** El himno, aspectos relacionados con el folclore...

**EPV:** Trajes regionales, platos típicos...

Desde el resto de materias se pueden trabajar aquellos aspectos relacionados con sus contenidos que consideren oportunos.

### **¿Qué se hará después con ese material?**

1. L@s tutores recopilarán y unificarán esos párrafos en un único documento y se lo enviarán por correo a Pilar Benítez (mbenlam089@iesramoncarande.com), para que se

incluyan como una entrada del Blog de Escuela: espacio de Paz. Ese texto se debe enfocar desde el punto de vista del alumnado (“Los alumnos de 2º ESO C hemos estudiado distintos aspectos sobre Costa de Marfil. En Lengua hemos aprendido que...”)  
Fecha límite: 13 de noviembre.

2. En tutoría también deberán elaborar una cartulina que recoja los aspectos más importantes y que deberán entregarse en Jefatura. Fecha límite: 24 de noviembre.

Posteriormente, y en función del material elaborado por cada grupo-clase, se organizará una actividad para todo el alumnado participante (Feria de las Naciones, gymkana, exposición...)

Por otro lado, comunican que cada docente que lo estime oportuno tome alguna imagen durante el proceso de elaboración del trabajo (fotografías o pequeños vídeos) en que no se identifique al alumnado y que servirá también para dejar constancia de la actividad en las redes sociales del centro. Este material audiovisual se enviará al correo de Ana Manjón (amanoro649@iesramoncarande.com) , que coordinará la edición del vídeo del proyecto.

Recuerdan que la participación del IES Ramón Carande en el programa Proa + Transfórmate es un compromiso adquirido por el centro en el curso 2021-22.

Cualquier duda que surja al respecto puede consultarse a las profesoras que forman parte del equipo impulsor , D<sup>a</sup>.Guadalupe Pérez Rodríguez, D<sup>a</sup>. Pilar Benítez De la Lama y Paloma Paneque Sosa.